Montevideo—Sábado 28 de Noviembre de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion – Núm. 8.333

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES:

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris.— Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 28 (9.55 a. m.)—Nada particular ocurrió en las últimas 24 horas á bordo de los paquetes infestados, segun comunicaciones enviadas por el doctor Del Viso. Las desinfecciones continúan practicándose con todo rigor. Hoy quedará terminada la descarga del gran cargamento del *Charente*. Resolvióse levantar la cuarentena á los pasajeros de ese vapor.

—El mártes próximo se pronunciará la palabra decisiva sobre negociaciones del acuerdo. Informada la Junta Ejecutiva Cívica, resolvióse que la Comision permanente pusiera término á la negociacion en la noche del mártes, en la cual presentará informe esproponiendo la resolucion á adoptar.

—Decretóse intervenida la provincia de Catamarca. Se nombró interventor al doctor Juan Carballido.

—Coméntase mucho en los círculos políticos la conferencia tenida por el doctor Dardo Rocha con el gobernador de la provincia. Guárdase absoluta reserva sobre el objeto que la motiva.

—El repórter viajero de *La Prensa*, Dimas Helguera, llegado ayer, denuncia escándalos administrativos en Córdoba. El gobernador Garzon, negociante en tierras fiscales. El gobierno tomar sérias medidas para investigaciones.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, Noviembre 28 (10.20 a. m.)—Es muy visitado por los orientales residentes y hombres públicos argentinos el doctor Duvimioso Terra. Ha resuelto permanecer aquí hasta la terminacion del gobierno del doctor Herrera.

—En la comisaría de Flores murió Juan Martinelli, victimario de Carabassa, de resultas de fuertes ligaduras del chaleco de fuerza. El Jefe Político doctor Dónovan instruyó el sumario, habiendo suspendido al comisario acusado.

—Anúnciase la aparicion de un semanario militar redactado por oficiales del ejército. Hará oposicion al ministro de la guerra.

—El fiscal público de Mendoza entabló querella sobre malversacion de fondos al gobernador Guiñazú. *La Prensa* ocúpase de desfalcos hechos, que han producido indignacion.

—Anúnciase en el Rosario nueva corrida de toros. Se ver de las gestiones que hace la Sociedad Protectora de los animales.

—El doctor Vizca aseguró en reunion de médicos que la fiebre amarilla es aquí inevitable debido á que la situacion de la ciudad sucumbirá completamente al estado sanitario. Decía: "Aquí radicóse permanentemente la difteria y la viruela y si llega á tener un caso de fiebre permanecerá la epidemia con carácter permanente por lo ménos durante diez años" Su disertacion respecto al estado pésimo de la ciudad, sobre todo de su subsuelo, verdadero foco de inmundicias.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 28—(10.30 a. m.)—Sin poderlo evitar, aseguranme haberse producido ayer tres casos de fiebre amarilla en la Boca y varios otros en la capital. Las medidas enérgicas que toma el Departamento de Higiene parece responden á algo grave. Falleció repentinamente en Santiago del Estero la acaudalada matrona Carolina Frias de Palacios. El general Emilio Mitre y Vedia contesta á un artículo de *La Prensa*, que hacia alusiones á su persona en la polémica que sostiene con *La Nacion*.

—Miguel Zaza, señalado como instigador de la [illegible] al Cuerpo de Bomberos, niega que se le impute. Del reportaje que le hace *La Nacion*, consta la única participacion que tuvo en el [illegible].

—Oto, 368.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 28—En su sesion de hoy, el directorio del Banco de la Nacion ocupóse de los intereses que han de regir en las distintas operaciones del Banco. En depósitos en cuenta corriente á la vista abonaráse 2 %, á plazo fijo de 30 dias 4 %, á 60 dias 4 1/2 % y á 90 5 %. En la Caja de Ahorros, á plazo fijo de seis meses el Banco abonará 6 %, y los intereses capitalizaránse cada 30 dias.

—Los señores Becú, Juan Blaquier, Guillermo Pauls, Lanus y Edmundo Bellemare fueron designados para componer la Comision de Descuento de los Bancos comerciales. Esta funcionará todos los dias con amplias facultades para resolver inmediatamente las solicitudes.

—Las cuestiones pendientes entre los directorios de ambos Bancos, respecto á los depósitos judiciales y liquidacion de edificios, no solucionaron.

—El Banco de la Nacion no quiere hacerse cargo de los edificios mientras la garantía no sea á su completa satisfaccion. Entiende que no puede tratárselo de esta manera al pretender la transaccion de propiedades por otras combinadas por ambas partes y por terceros en caso de discordia.

—El Consejo deliberante prorrogó ayer en un mes el término de sus sesiones ordinarias.

—El Ministro de la Guerra resolvió que desde el 1.º del próximo mes los jefes componiendo la Comision Naval en Inglaterra y todos los militares con destino á esa comision en Europa, percibirán solamente el sueldo correspondiente á su clase en moneda nacional.

—Anúnciase la aparicion de un semanario militar redactado por varios oficiales del ejército y de la armada. El nuevo periódico será de oposicion al señor Ministro de la Guerra, y estará á cargo de un capitan que encuéntrase hoy de baja.

—Empezarán en la semana entrante los exámenes del 6.º año del Colegio Militar.

—Telegramas de Rio Grande, anuncian que la renuncia del gobernador Castillo, por órden del gobierno central, ha sido muy mal recibida.

—Estado continúa sobre las armas.

—Nada nuevo sobre el soborno del cuerpo de Bomberos.

—*La Prensa* publica:

"*Santiago de Chile, Noviembre 27*—La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad el siguiente proyecto de acuerdo que se trasmitirá al presidente de la Cámara del Brasil.

"La Cámara de Diputados de Chile acuerda enviar al Congreso de la República brasilera las expresiones de su sincera adhesion y simpatía, por la defensa que hace de sus instituciones."

Santiago de Chile, Noviembre 27—El promotor fiscal Ramon Blanco demanda á Aníbal San Fuentes por el pago de emisiones ilegales por varios millones de pesos decretadas por la dictadura y de las especies metálicas sustraidas de la Casa de la Moneda.

—Vicente Aldunate Palacios, en viaje de Europa á Chile, falleció al llegar á Punta Arenas.

—La salud de Montt sigue mejor. Ayer despachó.

—Los diarios dicen que Alejo San Martin se encuentra en Buenos Aires é insinúan que el ministro de Relaciones Exteriores pida su extradicion por telégrafo.

—La familia de Francisco Javier Concha duda del asesinato de éste que publican los diarios.

Rio Janeiro, Noviembre 27—Fueron depuestos los gobernadores de los Estados de Sergipe, Alagoas, Bahia y Maranhao.

Comerciales

Buenos Aires, 28—Onzas, 59.90.
Esterlinas, 18.65.
Muelle Catalinas, al contado, 8.40.
Empréstito interno, al contado, 63.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Sucesos del Brasil—Acabamos de recibir el siguiente importante telegrama:

Paso de los Libres, Noviembre 28—Rio Grande continúa en armas haciendo el servicio la guarnicion de la guardia nacional.

Las tropas del gobierno ocupan puntos estratégicos en Rio Grande, San Gabriel, Yaguaron, Cayequí y Porto Alegre.

Espérase gravísimos acontecimientos con motivo de la resolucion de Peixoto sobre la reposicion de los gobernadores.—*El corresponsal*.

El puerto de Montevideo—En el salon de esgrima de la casa del señor Presidente de la República se está instalando un plano en relieve representando el proyecto de puerto ideado por el ingeniero francés señor Boët.

Este plano deberá funcionar definitivamente el domingo, pues para una perfecta inteligencia del sistema, las demostraciones se hacen llenando de agua la cuenca que representa nuestra bahía, haciendo circular ésta en el sentido de las corrientes naturales y de las que artificialmente se deberán promover con objeto de mantenerla en perfecta policía.

De Punta de San José, poco más ó ménos, así como de la del dique Cibils en el Cerro, arrancan dos grandes murallones hácia el Sud, estrechándose en un ángulo, cuyo vértice queda con una abertura de 400 á 500 metros.

Por la parte del Cerro este paredon tiene un juego de compuertas que dan pasó á la corriente ordinaria.

El fondo de la bahía está cruzado á cierta distancia por un gran murallon provisto tambien de grandes compuertas, y hácia la parte de la ciudad que hoy ocupan los muelles comerciales, se establecen tres dársenas de 100, de 200 y 300 metros de ancho, respectivamente, y de ochocientos metros de largo.

Cuando el viento Sud se hace sentir con fuerza, produciendo una verdadera marea dentro de la bahía, se almacena el agua en el *réservoir* que forma el seno del fondo de la bahía el gran murallon de que hemos hablado.

Cuando cesa el viento, el agua baja en el puerto, quedando la guardada en el *réservoir*, á un gran desnivel de las del resto de la bahía.

Por un mecanismo eléctrico, desde la Capitanía se abren las compuertas del murallon dejando paso rápido al agua almacenada, que hace entonces la limpieza inmediata del puerto.

Cada dársena tiene asimismo su depósito particular de agua á alto nivel, para su policía parcial.

Se establece al mismo un gran caño colector que atraviesa toda la ciudad, yendo á salir por Punta Carretas (mas ó ménos), y que, obedeciendo á igual mecanismo, hace con el agua del gran *bassin* la limpieza del mecanismo urbano de cloacas, todas las mañanas si se quiere, ó cuantas veces se juzgue necesario.

Asunto concluido—Carta del señor Encargado de Negocios del Brasil:—Montevideo, Noviembre de 1891.—Señor Don Camilo Vidal:—Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta carta de hoy.

De conformidad con sus deseos, he remitido incluso el libreto de la comedia intitulada *Emigrantes al Brasil*, con las partes marcadas que juzgo ofensivas á mi país.

Tengo el agrado de comunicarle que me dirijo en este momento al Excmo. señor general Don Luis E. Pérez, Ministro de Gobierno, desistiendo de toda reclamacion, y cumplo con el grato deber de manifestar á usted mi agradecimiento por la fina atencion con que se ha servido usted dar solucion satisfactoria á este desagradable incidente.—Saluda á usted atentamente S. S. S. *Affonso de Carvalho*.

Un niño ahogado—CAÑAN "FIN DE SIECLE"—Hoy hubo sensacion en las cercanías de esta imprenta.

Una mujer, al sacar agua del aljibe, en la calle Cerrito número 75, descubrió el cadáver de una criatura, envuelto en sus vestidos y fué tal su impresion que cayó desmayada.

Con plausible actividad acudieron empleados policiales, acompañados de testigos y del teniente-alcalde de seccional.

Dos guardias civiles se echaron heroicamente al agua, en 2 varas de profundidad, logrando extraer el cadáver.

Ese momento cambió en comedia la tragedia, pues no había tal niño muerto y el tan solo un muñeco de trapos que de intento había arrojado algun *malvado*.

¡Que lo afusilen!

Pago de una póliza—"La Equitativa" ha pagado hoy á los herederos del finado doctor don Marcelino Izcua Barbat, el importe de la póliza por la cual estaba asegurado.

Tres estrenos—Bien decíamos que los inteligentes é incansables propietarios del Nuevo Politeama no dejarían por muchos dias cerrado su vasto y bien arreglado coliseo.

En efecto, esta noche el Nuevo Politeama se reabre para la primera funcion del prestidigitador cubano señor Eriber; que, *el verá sunt expósita*, ejecutará suertes sorprendentes.

En el Politeama Oriental se estrena la compañía lírica italiana que el señor Arona "trajo" de Buenos Aires.—Ayer se ensayó la ópera *Hernani*, que se dará esta noche, y personas que asistieron al ensayo nos han dicho que la compañía es muy buena y que gustará mucho.

Nos alegraremos de que eso suceda.

En *San Felipe* se estrena *Los emigrantes al Brasil*, zarzuela arreglada por el señor Vidal y destinada á llamar numerosísima concurrencia.

Los aficionados tienen donde elegir.—*Delta*.

Don Alberto Gomez Ruano—Este ciudadano profesor de geografía general y cosmografía en la universidad mayor de la República, y fundador y director honorario del museo y bibliotesa pedagógicos, ha sido distinguido por la Sociedad Geográfica Argentina con el diploma de miembro corresponsal honorífico.

Es una distincion que mucha honra al señor Gomez Ruano.

Las pinturas en la casa de Gobierno—Abriéronse ayer las propuestas presentadas para los trabajos de pintura en la casa de Gobierno, siendo proponentes los siguientes señores:

Félix Pirlo y Juan Banello, José Negri y L. Pifarretti, Ferro Casanova y Noguera, J. Valeri hnos., Félix Folatelli, Jacinto Vasalli y Leonardo Ferretti.

Ninguna de ellas se ajustó al pliego de condiciones, habiendo uno de los proponentes presentádose en papel comun, por lo cual mandó el escribano de Gobierno que se repusiera el sellado que corresponde.

Frutos de barraca—Se han vendido hoy en la Féria 1.350 arrobas lana, varias clases, en la forma siguiente:

700 arrobas lana superior á 29 30 reales arroba vellon; 500 id. 1.ª á 28 y 28 1/4 id. id.; 150 id. 2.ª á 26 11 id.

Los señores C. Sosa y C.ª han vendido en su depósito 1.200 arrobas lana 1.ª buena, á precio reservado.

Varios sucesos, peleas, escándalos, accidentes, etc., etc.—De la estacion de Canelones se remitió á José Villar, pobre de solemnidad, enfermo, para que sea asistido en el Hospital de Caridad.

—A la cárcel central tuvo entrada, remitido por la comisaría de la 10.ª seccion Anacleto Scarone, sorprendido en momentos que iba á robar frutas de la quinta de la Legacion Argentina, en el Paso del Molino.

Tambien fueron remitidos los muchachos Enrique Rovegno, Arturo Corbellini y Manuel Bertelli por igual causa, habiendo estos sustraido de la misma quinta alguna fruta.

—La misma comisaría envió preso á un individuo por producir escándalo en un circo de la calle 2.ª Rivera, donde se dan espectáculos.

—No hacía 24 horas que había recobrado su libertad la mujer Rosa Membrete, detenida por tentativa de robo, cuando vuelve á reincidir, teniendo entrada nuevamente en la policía por haber robado dos piezas de ropa que estaban tendidas en el cerco de la casa de Paulina Galli, en la calle Durazno núm. 55 (Estanzuela).

—En la calle Yatay núm. 63, existe una barraca cuyo propietario se trabó ayer en pelea con un tal José Gabino. El primero, armado de un palo, golpeó al segundo, hiriéndole en la cabeza y en la mano derecha.

Uno y otro individuos fueron remitidos presos á la jefatura por la comisaría de la 6.ª seccion.

—La misma comisaría dió cuenta de que el menor Miguel Bellini, en momentos que transitaba por la calle Sierra, al llegar á la esquina de La Paz, fué casualmente herido por una piedra arrojada por otro muchacho llamado Agustin Cucie.

Bellini, despues de reconocido por el doctor Tagle fué llevado á su domicilio, calle de Arenal Grande número 60.

—La Comisaría de la 5.ª seccion remitió á Isabel Caraballo por haber castigado á Sara Bello.

El hecho ocurrió ayer en la calle Lavalleja núm 92.

Sara resultó con algunas contusiones y rasguños en el rostro.

—Un niño de 4 años, Eugenio Camiluaga, cuya familia vive en la calle de Yaro 229, fuese á caminar por encima del pardo de la playa, frente á la casa citada, cayendo desde una altura de tres á cuatro metros.

Resultó el pobre niño con varias contusiones en el cuerpo, habiéndolo reconocido el doctor Tagle.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió presos á Socorro Porteiro, Joaquina Comesaña, á los muchachos Avelico, Juan y Francisco Hermida y á otro menor llamado Segundo Castrol. Toda esta gente armó un gran escándalo en una casa de la calle Cerro Largo entre Piedad y Minas.

Despues de gritar reuniendo un concurso numeroso se entabló una lucha de muquetes entre las mujeres y los muchachos, habiendo resultado Avelino Hermida con un mordisco tremendo en el brazo izquierdo.

Este mal herido chico fué curado por el doctor Tagle.

—La misma Comisaría remitió á una tal Francisca Arostegui, tenida por reincidente en escándalos y desórdenes. En son de remision, el comisario recomienda esta dama como una de las que mas trabajo da á la policía, teniendo en constante alarma al vecindario.

Ayer doña Francisca se enojó con un anciano llamado Reginaldo Calderon, que vive en la misma casa, calle Colonia 319 y le arrojó un brasero.

A otro vecino lo bañó de alto á bajo con el contenido de un vaso de noche, pocilgando de perlas.

—De una sensible desgracia da cuenta el parte policial de la 4.ª seccion.

Ayer en momentos que trabajaba sobre una escalera en la obra del edificio en construccion de la calle Queguay esquina 18 de Julio el peon albañil Alfredo Ruscitti, hundióse la bovedilla y cayó el peon de altura considerable, fracturándose el brazo derecho y sufriendo contusiones en otras partes del cuerpo.

Despues de haberlo reconocido el doctor Tagle fué enviado el desgraciado obrero al Hospital de Caridad.

—Ambrosio Massaferro y Casimiro Pelaez se pelearon á *zoquis* en el muelle de la calle de Andes al Norte, resultando ambos contusos y arañados en la cara. Fueron remitidos á la cárcel.

—La Comisaría de la 3.ª remitió preso á Alberto Saballes por haber apaleado á Basilio Bietta, en la casa calle San José número 160, produciéndole algunas contusiones en los brazos.

—La Comisaría de la 1.ª seccion remitió á Juan Basigalupe y á Vicente Linares por peleas, resultando el primero con lastimaduras en la oreja derecha y en la mano izquierda. El hecho tuvo lugar en el Mercado del Puerto.

La viruela—Con motivo de la denuncia de que en un conventillo de la calle Canelones núm. 92 existian 5 casos de viruela, la Direccion de Salubridad envió á la citada casa al médico municipal, el cual constató la denuncia y tomó las medidas que el caso requería para evitar la propagacion en el vecindario de esta enfermedad.

El personal de desinfeccion fumigó todas las habitaciones y se aisló á los enfermos para evitar el contagio.

La fiesta en el Club Concordia—He aquí el programa de la fiesta que el Club Concordia de la Union ofrece á sus asociados.

PROGRAMA—*Primera parte*—1.º Th. Ritter, "Le Tourvillon", wals para piano, por el señor H. Saques
—2.º El juguete cómico lírico en un acto, original del señor Angel J. Estades, titulado: "Encuentro de dos amantes ó el golpe de un pobre viejo".

Reparto—María, señora María Mutuberria; Jesusa, señora Rosa Starico; Alvar, señor Angel J. Estades; Olmedo, señor S. Alvarez Conde; Pedrin (negro), señor Gabriel Vazquez (hijo).—

3.º E. Ketterer—Les Folies, allegro galop para piano, por el señor H. Saques.

Segunda parte—1.º E Waldteufel — "Les Patineurs", walzer, para piano y flauta, por la señorita Rosa Starico y el señor Daniel N. Guerra.

2.º El juguete cómico en un acto, original de Ricardo Monasterio, titulado: *Pelaez*.

Reparto—Doña Luz, señorita Concepcion Urtubey; Lola, señorita Luisa Uriarte; Remedios, señorita Leonidas Mutuberria; don Francisco, señor Angel J. Estades; Primitivo, señor S. Alvarez Condé; don Severo y Pepe, señor Daniel N. Guerra.

3.º Zabala *Rochepea*, polka característica, para piano, por el señor H. Saques.

Las partes de canto serán acompañadas por la profesora Juana Fernandez.

Comision de señoras: Señora de Corta, Starico, Mutuberria, Urtubey, Vivas, Estades y Uriarte.

Dos palabras del señor Mendoza—Cuando vió la luz pública la declaracion prestada por el doctor Terra, ante la autoridad administrativa con motivo de los sucesos del 11 de Octubre, me creí en el deber de desmentirla en lo que se relacionaba con mi persona.—En todo un sumario tan extenso y minucioso como el instruido, no hay un solo dato, declaraciones, ni declaracion, ni antecedente, ni comprobante de género alguno, que justifique mi participacion directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.—Una declaracion singular no es causa bastante para ligar una persona á proceso, cuando esa declaracion se encuentra aislada, sin eficiencia alguna con los demas datos comprobatorios.

Lo que decía entonces puedo reproducirlo hoy, no refiriéndome al sumario que es cosa concluida, sinó al manifiesto del doctor Terra en que vuelve á insistir en las mismas afirmaciones, pero siempre destituida de fundamento y sin más justificativo que su sola palabra honrada, pero sospechosa de revolucionario impenitente.

De su mismo manifiesto, resulta que fué el doctor Terra quien tuvo una conferencia con el coronel Klinger, que fué el doctor Terra quien se puso al habla con el coronel Martinez, que fué el doctor Terra quien conferenció con el general Muñoz, que fué el doctor Terra quien trasladándose á Buenos Aires tuvo entrevista con Latorre, que fué el doctor Terra quien intervino en lo relativo al secuestro del señor presidente de la República, y por último que fué el doctor Terra quien se acercó al Cuartel de Artillería.

¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo intervine yo en esos trabajos?

¿Asistí á algunas de esas conferencias? ¿Concurrí á algunas de esas reuniones? ¿Invité á alguno de esos jefes ó algun otro ciudadano ó militar de mi partido para trabajos subversivos? ¿Concerté algun plan, di alguna idea, realicé algun acto el mas mínimo de carácter revolucionario?

Ninguna, absolutamente ninguna intervencion tuve en esos hechos, y la mejor prueba está en el sumario y en el propio manifiesto del doctor Terra.

¡Ah! Si hubiera podido probarme esa participacion directriz en el movimiento, con qué gusto lo habría hecho, mi amigo, mi colega y mi compañero de sala, siquiera fuera para desviar á sus correligionarios la responsabilidad de los sucesos de Octubre y arrojársela á ciudadanos afiliados al partido colorado!

No tengo pues responsabilidad alguna en hechos en que no he intervenido y cuyos actores son conocidos y no niegan su participacion.

Por lo demas el manifiesto del doctor Terra no es una declaracion de hechos, sinó mas bien un documento saturado de maquiavelismo político. Es algo así, como un prólogo de mala semilla, intriga, zizaña y desconfianza, lanzado al terreno con frecuencia, preparado de nuestro partido.

No se necesita ser un lince en política para comprender que el propósito fundamental del doctor Terra en su manifiesto es ahondar cualquier division que pueda existir entre colorados y cuando menos alargar la distancia entre los miembros influyentes civiles y militares de esa colectividad, estableciendo la duda en algunos, la desconfianza en otros y el sobresalto en todos.

La cordura política ya manifestada bajo otra faz, por los altos Poderes del Estado y el sentimiento unánime del pueblo, exigen se ponga término á la discusion del 11 de Octubre, y por mi parte solo he podido ser nota discordante para levantar cargos personales.

Punto final.—*José Roman Mendoza*.

¡Infanticidio?—Esta mañana fué hallado en la calle Magallanes esquina Canelones el cadáver de una criatura recien nacida, del sexo masculino.

El doctor Tagle está encargado de practicarla autopsia, para constatar las causas de la muerte.

La policía se ocupa de averiguar la procedencia de esta criatura cuya muerte es fácil que sea obra de un crímen.

Tonelaje—Se da como cierta para en breve la supresion del impuesto de tonelaje á los buques de vela que navegan por nuestros ríos.

Vacuna—La Direccion de Salubridad ha distribuido entre jefes políticos y comisiones auxiliares 450 tubos de virus vacínico.

Solicitudes matrimoniales—Dia 27—Daniel Corbiña, italiano, 31 años, jornalero con Teresa Somazzi, italiana, 35 años; Luis Molfino, oriental, 32 años, comerciante con Adela María Cavajidi, italiana, 22 años.

La tarifa J.—La siguiente carta instruye de las gestiones hechas por el señor Minelli ante el gobierno para que éste formulara una reclamacion al Brasil, en cuyo país debe regir desde 1º de enero la tarifa J que tanto perjuicio ocasiona á los hacendados orientales.

Señor don Francisco Paredes, presidente de la Comision encargada de gestionar la exencion del derecho de exportacion al ganado en pié—Melo.—Muy señor mio:—Oportunamente fuí favorecido con la apreciable nota fecha 24 de Octubre ppdo., por la que la Comision que usted dignamente preside, se ha servido nombrarme para que, en union de las demas personas indicadas, haga entrega de su solicitud al señor presidente de la República.

Al agradecer á usted esa deferencia cúmpleme manifestarle, que dispuesto siempre á aceptar cargos cuyo desempeño importe un beneficio para ese departamento, nos apresuramos ayer con el doctor Don Juan José Segundo al Excmo. señor Presidente de la República á quien hicimos entrega de dicho documento, ampliándolo verbalmente con los datos que usted nos dá y otros cuya cita consideramos oportuna.

Con la galantería que le es característica, el señor presidente atendió como justas las bases de esa solicitud y por nuestro intermedio le promete tenerlas en cuenta al tratar un asunto de tanta importancia para esa localidad, anticipándole la seguridad de que si por cualquier circunstancia esa exencion no pudiera ser completa, el derecho que se fije á la expotacion del ganado en pié será tan pequeño, que deje satisfecha de su iniciativa á esa Comision.

Puedo, pues, garantirle que el doctor Herrera ha prestado especial atencion á este asunto y no tengo la menor duda que llegado el momento de tratarlo, influirá para que se le dé una solucion en armonia con los deseos manifestados en su nota.

Al señor presidente y demás miembros de esa Comision, les saluda atentamente.—*L. Minelli*.

Ecos judiciales—Acaba de ser fallado en última instancia el pleito seguido por don Duncan Stewart contra don Federico L. Humphreys sobre terrenos al Oeste del Cementerio Central.

El abogado de la parte de Stewart ha sido el doctor don Eduardo Vargas y el defensor del señor Humphreys el doctor don Jorge Ibarra.

Las sentencias condenan á Humphreys á restituir los terrenos con mas las costas y costos, daños y perjuicios.

—El Juzgado del Crímen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia en consulta el sumario instruido con motivo de haberse colocado una piedra en la via férrea del Ferrocarril Central del Uruguay, en el departamento de la Florida, que dió por resultado el choque de una máquina.

—El Juez Correccional doctor Platero ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra Angel Bichiazo por heridas á Juan Sabio.

El señor Juez al fallar da por compurgado el delito cometido por Bichiazo, mandando se le ponga en libertad definitiva.

El juez letrado del crimen, doctor Montaño, ha señalado la audiencia del lunes 30 del corriente, á la 1 p. m. para que tenga lugar la vista de la causa seguida contra Manuel Diaz y Félix Manco, acusados de la muerte de Antonio Pesse, cuyo hecho tuvo lugar en la 3.ª seccion judicial del departamento de la Florida el dia 11 de Setiembre de 1889 y denunciado por don Agustin Zugarramurdi.

El Fiscal del Crímen doctor Real acusa á Félix Manco y á Manuel Diaz por homicidio voluntario en la persona de Antonio Pesce, con circunstancias atenuantes en favor de Diaz, pidiendo en definitiva y de conformidad con nuestras leyes penales se condene al primero á la pena de nueve años de Penitenciaria y á siete al segundo, siendo á cargo de ambos las costas procesales.

El tribunal de hecho lo compondrán como titulares: doctor Floro Cibils, Estéban Bordabehere, Cárlos Drúillet y José R. Mazarino; y como suplentes, don Benigno Evia, Manuel L. Oneti y José T. Piaggio.

"Andrea Provana"—Mañana partirá con destino á Rio Janeiro, segun un colega, la cañonera italiana *Andrea Provana*.

El objeto de ese viaje es recibir reparaciones en el dique de aquel puerto, ya que está ocupado aquí el Jackson-Cibils y ha faltado agua en el Mauá.

Don Cayetano Pino—Anoche lo pasó bien el conocido y apreciado lanchonero don Cayetano Pino, quien ayer de mañana había experimentado un abundante vómito de sangre que hizo temer por su vida.

Le asiste el doctor Fleury.

La lluvia á voluntad—Lo que vá á leerse, realmente sorprendente, es copiado de *Las Novedades*, acreditado diario que se publica en nuestro idioma en Nueva-York.

"Segun un despacho recibido de Good Land (Kansas) ya se ha firmado con Frank Melbourne un contrato por el cual se compromete éste á producir copiosas lluvias que aseguren las cosechas en el noroeste de Kansas en los meses de Junio, Julio y Agosto de 1892.

Nombrada una comision de ciudadanos para que se entendiera en este particular con Melbourne, éste mantiene su primera proposicion de suministrar agua de lluvia á razon de 10 centavos por acre de terreno. Melbourne tratará de celebrar contratos análogos con veinte condado de Colorado, asegurando que, fijo en un solo punto, puede fácilmente hacer llover en todas las provincias del Estado."

Aplicando á nuestro país esos datos, aproximadamente resultaria que por un par de reales se gozaria de la lluvia en una extension de 10,000 varas cuadradas ó sea una manzana.

El obispo auxiliar—Ayer llegó á Dolores (San Salvador) el obispo auxiliar, doctor Isasa.

El coronel Tezanos, jefe político de la Colonia, acompañó á S. S. desde Nueva Palmira hasta cierta distancia.

Poesías—El general don Fortunato Flores ha recibido unas poesías en italiano, que desde Nápoles le dedica el jóven Ubaldo P. de Dovitiis, compatriota nuestro.

Noticias comerciales—Los acreedores de R. Muzzio y C.ª están convocados para una reunion que se celebrará el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde en la calle 18 de Julio 106, para resolver el arreglo de los créditos pendientes.

—Los acreedores de los comerciantes Domingo Gorlero y C.ª, están convocados para la audiencia que tendrá lugar el dia 5 de Diciembre á las 10 de la mañana en el Juzgado de Comercio de segundo turno, con el objeto de nombrar dos acreedores para verificar la exactitud del balance presentado al solicitar moratorias.

—Habiendo sido fijada la época de la suspension de pagos del fallido comerciante don Mariano Rica, los antecedentes se encuentran de manifiesto á disposicion de los acreedores en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio de segundo turno.

—El Consejo de Administracion de la Compañía Inmobiliaria comenzará á pagar á los accionistas el dividendo acordado, el 3 de Diciembre próximo.

El dia 4 del mismo mes á las tres de la tarde y en el escritorio de la Compañía, calle Piedras 356, tendrá lugar la destruccion por medio del fuego de 550 acciones amortizadas.

—El lúnes 30 del corriente á las 12 del dia tendrá lugar en el Banco Nacional la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos de la Deuda Amortizable hasta la cantidad de 23,114 pesos con 9 cts. en efectivo, que corresponde al servicio por el mes de Octubre pasado.

Ecos marítimos—El 26 llegó á Rio de Janeiro en viaje de Burdeos al Plata el vapor francés *Cordouam*.

Antesayer llegó á Burdeos el vapor francés *Bresil* que había salido de este puerto el dia 6 del corriente.

—La carga del vapor italiano *Mateo Bruzzo* se encuentra en Punta de Yeguas en lanchas hasta cumplir los 6 dias de cuarentena.

La del *Porto Alegre*, que tambien fué llevada para fumigarla, tiene 4 dias de cuarentena.

—Mañana llegarán de la Isla de Flores, los pasajeros del *Matteo Bruzzo*.

El *Emperor* partirá del muelle de la Capitanía en las primeras horas de mañana.

—Dentro de pocos dias, debe llegar á este puerto procedente del Salto, la cañonera italiana *Sebastiano Veniero*.

Dícese que el comandante recibió órden del ministro residente en esta, de ponerse en viaje para Porto Alegre.

Centro Vascongado—Mañana domingo 29, partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte Retzu, Juan María y Marquina (menor) contra Francés, Gallito y Bastan. A las dos de la tarde.

Habrá segundo partido.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: Civiles 16, tropa 3; total, 19; orientales 3, argentino 1, españoles 5, francés 1, italianos 7, paraguayo 1, dinamarques 1; total, 19.

Salieron de alta: Civiles 20, tropa 2, mujeres 2; total, 24; orientales 9, españoles 6, franceses 3, italianos 5, griego 1; total, 24.

Noviembre 27—Entraron: Un individuo con herida contusa de la region superciliar derecha; hecha la curacion, se retiró para su domicilio.

Alfredo Racandalli, italiano, albañil, con fractura del brazo derecho y herida contusa del cuero cabelludo. Fueron atendidos por el doctor Cebrian y practicante Rivero.

Fallecieron: Un sacerdote y 2 mujeres.

Existencia de enfermos hoy 28: Civiles 337, militares 35, mujeres 117; total, 489.

Telégrafo Oriental—La Oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires, tiempo bueno.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Diamantino*:

De Corumbá—L. A. Jacob, C. Rishofer y señora, A. Costa.

De Asuncion—C. Müller, A. Relapor y una hija.

Del Rosario—J. Pagesse.

De Buenos Aires—M. Barrios, U. Isola, J. Mara, D. Dali Zúñiga, J. Gardella y 2 menores, C. Aliberti, L. Bollini, R. Bomvan, V. Nature, J. Sarcumani, J. Gomez, F. Marcairon, J. Sapiano y señora, A. Corneville, P. Salvide, J. Romano, L. Amendalaya, P. Argentó, M. Costa, J. Marticelli y señora, Ana Marticelli, E. Marticelli, y 7 pasajeros en tránsito para el Brasil.

Metálico—Llegado hoy en el *Diamantino*:

A. P. Ballefin, reis 5:000.000; Amézaga, Diaz y C.ª, 5:000.000; E. Daurée, 620.000; S. Pires, 600.000.

Boyas—Esta mañana salió para la rada exterior en el vapor nacional *Rayo*, que llevaba la chata *Gaviota* á remolque, el práctico mayor, don Manuel Rosa.

Fué con objeto de colocar las boyas que han de indicar el límite del puerto.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Buenaventura del Rio, español, 55 años, casado, cáncer del hígado, calle Cerrito núm. 353.

Ana Tapia, oriental, 4 años, tuberculosis intestinal; calle Municipio núm. 120.

El nuevo gobernante del Brasil—Hé aquí íntegro, el manifiesto expedido por el mariscal Floriano Peixoto, cuyo documento era conocido en parte entre nosotros:

"Habiendo asumido el gobierno del Estado en los términos de la Constitucion y por invitacion del generalísimo Deodoro da Fonseca, quien expontáneamente resignó el poder en la mañana del 23 de este mes, cúmpleme exponer al país el pensamiento general que me hace inspirar en la administracion pública.

Son conocidos los hechos que se realizaron en esta ciudad y en el puerto. Durante la noche del 22 y la mañana del dia siguiente, precedidos del levantamiento heróico del estado del Rio Grande del Sud y la actitud francamente hostil del estado de Pará, la armada, gran parte del ejército y ciudadanos de diversas clases promovieron por las armas el restablecimiento de la constitucion y de las leyes suspendidas por el decreto del 2 de este mes que disolvió el congreso nacional. La historia registrará este hecho cívico de las clases armadas del país en pró de la ley que no puede ser sustituida por la fuerza; pero ella registrará igualmente el acto de abnegacion y patriotismo del generalísimo Manuel Deodoro da Fonseca, resignando el poder á fin de evitar la lucha entre hermanos y el derramamiento de sangre de brasileros ó el choque entre sus compañeros de armas, factores gloriosos del inmortal movimiento del 15 de Noviembre, destinado á defender unidos la honra nacional y la integridad de la patria contra el extranjero, para defender y garantir el orden y las instituciones republicanas en el interior del país. Esos acontecimientos que no tienen muchos modelos en los anales de la humanidad y de los cuales nos podemos vanagloriar, como justamente nos vanagloriamos de las dos revoluciones pacíficas que operamos por la república á la transformacion de todo nuestro derecho político y por la abolicion del elemento servil á la transformacion del trabajo nacional, entenderán los venideros el amor del pueblo, de la marina y del ejército por las libertades constitucionales que forman y ennoblecen la vida de las naciones modernas.

El pensamiento de la revolucion del 23 del corriente, que determinó la renuncia del generalísimo Deodoro da Fonseca, fué el restablecimiento de la ley.

Mantener la inviolabilidad de la ley, que es aun mas necesaria en las sociedades democráticas como una barrera á las pasiones que en los mismos gobiernos absolutos por las tradiciones de obediencia personal que las constituyen, serán para mí y mi gobierno sagradísimo empeño, como el respetar la voluntad nacional y de los estados en sus libres manifestaciones sobre el régimen federal. Respetando, pues, la ley fundamental y analizando el pensamiento de la revolucion triunfante, cumplo el deber de declarar nulo el acto de 3 de este mes por el cual fué disuelto el Congreso nacional, levantar el estado de sitio en está capital y Nitheroy y restablecer todos los derechos y garantías constitucionales.

La administracion de la hacienda pública, con la mas severa economía y la mayor fiscalizacion en el empleo de la renta del estado, será una de mis mayores preocupaciones.

Los pueblos nuevos cargados de deudas, nunca fueron pueblos felices y nada aumentan mas las deudas de los estados, que los gastos sin proporcion con los recursos económicos de la nacion, con las fuerzas vivas del trabajo, de las industrias y del comercio, lo que produce el desequilibrio y el malestar social. Espero que fiscalizada la hacienda pública, manteniendo el órden en el país y la paz con las naciones extranjeras, sin perjuicio de nuestra honra y de nuestros derechos: animados al trabajo agrícola é industrial y reorganizado el régimen bancario, los abundantes recursos de nuestro suelo valorizarán progresivamente nuestro medio circulante depreciado para las permutas internacionales y fortificarán nuestro crédito en el interior y exterior.

En el gobierno del estado que me fué confiado por la constitucion, confío en la rectitud de mi conciencia para promover el bien de la patria. De la confianza del pueblo, del ejército y de la marina espero no desmerecer.

De las fuerzas de tierra y de mar conozco el valor realizado por la disciplina y por el respeto á los derechos de la sociedad civil, admiré y admiro mis buenos compañeros en la guerra y en la paz. El coraje en los combates se transformó en años de paz, que hemos disfrutado en el amor á la libertad, de la República que con el pueblo fundamos y con él queremos mantener y consolidar. El pueblo que sabe ó quiere ser libre debe igualmente respetar el órden, primera consideracion de la libertad y de la riqueza. En la grandiosa oficina en que se trabaja el progreso de la patria no hay vencidos ni vencedores, grandes ó pequeños: son todos operarios de una obra comun: á esa dedicaré todos mis esfuerzos y para ese trabajo pido y espero el concurso de todos los brasileros.

Son estos los propósitos que me animan y que juzgo deber exponer al país.—FLORIANO PEIXOTO.

Carnes y trigos—LAS SEQUIAS—LAS FERIAS—La comparacion de precios dá particular interés á los siguientes datos contenidos en una correspondencia del conocido escritor español R. Becerro de Bengoa, denominada *Las dos Castillas*:

"El ganado se ha vendido á menos precio. En las ferias de Piedrahita (Avila), aunque concurrieron en el verano muchas cabezas de ganado vacuno, no se vendieron á mas de 200 á 250 pesetas. Tampoco han mejorado mucho estos valores en la de 1.º de Octubre en la que se presentaron 2000 de vacuno y 4000 de lanar.

Como hasta mediados de Octubre no ha llovido en la mayor parte de las comarcas de Castilla la Vieja, la sementera se presentaba en pésimas condiciones, y esta nueva causa, añadida á las anteriores, ha determinado mayor alza en el precio del trigo. Valía en Valladolid á 44 50 reales la fanega el 20 de Setiembre, y valió á 46 50 en 20 de Octubre y á 47.50 el 30 del mismo mes, esto es, á 20.75 pesetas el hectólitro, cuyo precio no se había conocido en estos últimos nueve años. En igual fecha de 1888 valía á 39.50 reales fanega; en 1889 á 35 y en 1890 á 37.75. Vale, pues, este año 9.75 reales más que el año pasado.

Las ferias de Jadraque se presentaron poco animadas, pero no así las de Sigüenza, en las que hubo 8.256 vacas, 1.100 mulas, 700 cerdos y más de 200 asnos. Pagóse el ganado de cerda (de 6 á 7 arrobas) á 115 pesetas, y el mular á 350 pesetas (las cabezas de cuatro años). En la provincia de Cuenca granaron mal el trigo y bien la cebada; y fué la cosecha regular en la Mancha baja, mala en el centro y mediana en la sierra. La del azafran ha dejado mucho que desear. El zumaque bajó tanto de precio que se han pagado á 7 pesetas los 100 kilógramos. La sequía que ha sufrido esta provincia ha sido extrema; desde el 25 de Mayo á principios de Setiembre no cayó en ella una sola gota de agua.

Las ferias de Cuenca y Motilla, aunque animadas en concurrencia, han sido de escasas transacciones. En la feria de Honrubia, que ha estado muy concurrida, se han pagado las mulas cerriles á 1,000 pesetas. El precio de las carnes en las capitales y pueblos importantes es caro. Vale el kilógramo de vaca de 1.75 á 2.25 pesetas en Guadalajara; á 2,75 en Ciudad Real; el macho cabrío á 2; la oveja á 1,50 y el tocino á 2,25; y en Cuenca el carnero á 1,60 y la oveja á 1.50. Por momentos decae la ganadería en Castilla la Nueva. Muchos labradores ganaderos, no sólo venden las crías, sino la ganadería entera, y dicho se está que por este camino y sin esta riqueza auxiliar y sin abonos, le espera á la agricultura muy oscuro porvenir.

En la sala de autopsias—UNA TRAGEDIA—PARA LOS ANALES DE LA CRIMINALIDAD ARGENTINA—Buenos Aires, Noviembre 26—Tendida en su caja de ébano, forrada interiormente en raso blanco; envuelta en una mortaja que la cubria de los piés á la cabeza; bañada de lleno por la luz que bajaba de una claraboya practicada en el centro del techo de la sala de autopsias, una sala amplia, de forma pentagonal, con las paredes blanqueadas; allí estaba sobre la mesa de mármol que sirve para hacer las autopsias, la dama que murió de manera misteriosa, despues de haber llevado una vida ejemplar, entregada á la beneficencia en el retiro de su mansion campestre que los labradores y las gentes pobres de la comarca, al retirarse de sus faenas miraban, descubriéndose, como el templo de la caridad.

Y ahora, ella que tan virtuosa fué siempre ¿por qué azar de la vida había ido á parar á la sala de autopsias?

Su gran fortuna la aseguraba contra todas las profanaciones á que están expuestos los cadáveres de los pobres.

¿Por qué, pues, estaba allí, sobre aquella mesa y en aquel sitio, cerca de dos cajones de pino descubiertos aun, en los cuales reposaban otras tantas pobres mujeres muertas en el mismo hospital Rivadavia, esperando el coche que debía llevarlas al sitio de su eterno descanso?

Y ni una persona había allí que derramase una lágrima por ellas, lo propio que sucedía con la dama de alta alcurnia que allá arriba, sobre su blanca mesa, esperaba el momento en que el escalpelo hiriese sus carnes sin vida.

Drama misterioso y terrible, que hará honda impresion en Buenos Aires, es el que se trasluce á través de los pocos antecedentes que aún existen en poder de la justicia para descubrirlo.

En el anfiteatro, rodeando la mesa, estaban el juez y los médicos, mirando el cadáver sin atreverse á tocarlo, silenciosos, impresionados por la mision que se preparaban á desempeñar.

Iban á desgarrar el velo detrás del cual se suponía la existencia de un crímen odioso. Y al mirar el negro cajon y la blanca figura que se destacaba en su fondo de raso, recordaban mil circunstancias y detalles que los hacian palidecer ¡á ellos! bajo la clara luz que caía de la claraboya.

Sí, recordaban que un sobrino de aquella dama, un jóven que lleva un apellido histórico, se había presentado ante los jueces diciendo resueltamente que su tia había sido envenenada por un pariente que de ese modo se había apoderado legalmente de su fortuna. Y hasta había asegurado que el veneno usado era el arsénico.

El otro, cuando supo la acusacion del jóven, dijo que se trataba de un *chantage*, que él tenia en su poder una carta en la cual el mencionado jóven lo amenazaba con hacerle la horrenda acusacion si no le enviaba una fuerte suma de dinero. El se había negado á enviársela. Entonces la acusacion había sido hecha.

Y mil congeturas y sutilezas cruzaban por la mente del juez y de los médicos en aquel momento.

¿Descubrirían arsénico en aquel organismo que llevaba dos años y tres meses de enterrado? Y si lo descubrían, ¿no sería el resultado de un tratamiento arsenical, á que la señora habria estado sujeta para combatir alguna afeccion de la nutricion?

Entonces surgia otra idea. La cantidad de veneno que se encontrase, ¿indicaría haber sido suministrado? ¿No era un pretesto que se había buscado para fundar una acusacion con móviles indignos, aquella existencia del veneno, que bien pudiera no ser otra cosa que el resultado de un tratamiento arsenical aconsejado por los médicos?

Pero allí estaba el que lo fué de la señora y él daba fé de que nunca tomara ella arsénico. ¿Qué más, entónces? Y el doctor refería el brusco derrumbe, la muerte violenta de la dama.

Un olor fétido llenaba el ambiente de la sala cuando los médicos separaron del cuerpo la mortaja que lo velaba.

Una fina camiseta de tela ligerísima y una bata de dormir, cubrían apenas el hermoso cadáver, que se conservaba casi intacto, del color de la cera.

Abundante y sedosa se mostró la espléndida cabellera renegrida al ser desatada por una mano tan trémula como respetuosa.

Las formas eran esbeltas y conservaban sus líneas elegantes.

Se alzó el cadáver, se le sacaron las telas que lo cubrian y se procedió á operar.

Noviembre 28 — **FOLLETIN**

LA MADRE

...la cual le había valido la estimacion de sus [illegible] y la confianza y amistad del personal del establecimiento.

[illegible] miércoles recibió el paquetito que le anunciara [Blair]eau, y al propio tiempo instrucciones precisas [acerc]a de lo que debía hacer.

[El] señor Morand y su esposa se marcharon á Paris [el dia] siguiente por la tarde. A las cinco, como de [costu]mbre, sirvieron la comida á los enfermos. A las [siete] y media comieron juntos todos los criados excepto Clara que no estaba considerada como tal y [que comí]a con Leontina Langlois.

[A] las ocho y media se disponía la portera á cerrar [la] verja que separaba el edificio ocupado por los [enfer]mos de las habitaciones del doctor; se presentó [Anto]nio en la portería.

—No estoy de servicio esta noche,—dijo—y vengo [á ch]arlar un rato con vos, si no os molesto.

—Nada de eso,—repuso el portero.

—Y al mismo tiempo, podemos vaciar una bo[tella].

—Muy bien pensado,—dijo el portero.

—Me toca á mí pagar,—dijo el criado dando dos [fr]ancos á la portera.—Si fuera tan amable, mamá [Cha]pus, que quisiese ir á buscar á *la señorita de la [caña] encarnada*...

—Con mucho gusto, Antonio; tengo que salir de [todos] modos, porque se me ha concluido el rapé.

La portera fué á cerrar la verja, volvió, cogió la [llav]e de un clavo y salió. A los diez minutos volvió, [dispo]niéndose los dos compañeros á vaciar el contenido de la que llamaba Antonio *la señorita de la caña encarnada*.

—Vamos, mamá Chamus, ¿no quereis echar una [copa] con nosotros?—dijo el español.

—Ya sabeis que en mi vida he bebido vino.

—Haceis mal, os lo aseguro.

—Desde el momento en que no me gusta, no es una [pri]vacion para mí.

—Mi mujer tiene sus ideas; dejémosla y no nos [ocu]pemos de ella; á tu salud, Antonio!

—A la vuestra, señora Chapus.

Los dos hombres vaciaron sus copas, haciendo movimientos de cabeza, con los cuales hacian justicia á [la] calidad del líquido.

—Es muy buena,—dijo el portero.

—¡Excelente!—añadió el español.

La señora Chamus salió para dirigir una mirada al otro lado de la verja.

Antonio aprovechó esta ocasion deseada.

—¿Quereis que juguemos una partida al *besigue*?

—Vamos allá,—repuso el portero.

Y se levantó para traer los naipes que estaban en un cajon de la cómoda. El español sacó vivamente el frasquito que le dió Blaireau, y mientras el portero le volvía la espalda, vertió su contenido en el vaso de aquel.

Volvió el señor Chapus: empezó la partida: el portero hizo quinientos tantos.

—¡Qué mala suerte tengo!—dijo Antonio, fingiéndose muy contrariado—No he podido cantar ni el *cien de ases*.

—¡No es extraño! las has jugado para quitarme las briscas.

—Tambien tú las has jugado.

—Sí, pero era para guardar mis dos *sotas de oros*, y mi *caballo de bastos*, esperando el segundo que acabo de robar.

—¿Cuántas tienes?

—Mil veinte.

—Pues yo no he hecho mas que doscientas sesenta. He perdido la primera: á tí te toca dar. Señora Chapus,—dijo á la portera,—dadme un poquito de rapé, creo que eso me despejará.

La portera, no menos confiada que su marido, alargó su caja de rapé Antonio metió los dedos en ella, dejando los polvos que tenia entre los mismos, y los llevó luego á sus narices, fingiendo aspirar con delicia el rapé.

Continuó la partida, y los jugadores acabaron de vaciar las botellas.

Un poco antes de las diez el portero y su mujer hacian esfuerzos inauditos para resistir el sueño. El español parecía tener tambien mucha gana de dormir.

—Se me cierran los ojos, á pesar mio,—dijo levantándose—lo mejor que puedo hacer es acostarme.

—Yo tambien—dijo la portera—me estoy cayendo de sueño.

—Es el tiempo que está pesado,—hizo observar Chapus.

Y se levantó: vacilaban sus piernas y su cabeza caía sobre sus hombros.

—Voy á abrirte la verja—le dijo á Antonio.

Una vez abierta aquella pasó Antonio al otro lado pero se apresuró á poner un pedazo de madera entre la parte fija y la parte movible de la misma. Al cerrar Chapus, tropezó con el obstáculo; dió la vuelta á la llave pero no agarró. El portero no se apercibió de ello. Dió las buenas noches á su camarada, y volvió á reunirse con su mujer, que estaba ya acostada. Un momento despues roncaban á dúo.

Antonio esperó acurrucado en un rincon obscuro junto á la verja. Cuando dieron las diez y media, se puso de pié, abrió muy despacio dicha verja y se dirigió hácia el portal. Cuando estuvo seguro de que los esposos Chapus se entregaban á las delicias de un sueño de opio, entró en la portería y tiró del cordon. Abrióse la puertecita de entrada. El doctor, que no quería despertar á nadie cuando volvia á su casa, era el único que tenia la llave de esta puerta.

No habia salido aun de la porteria Antonio, cuando entraron dos hombres. El uno era Blaireau, trabajando él mismo para mayor seguridad, y el otro aquel pretendido comerciante en anteojos que conocen nuestros lectores, y el cual usaba el nombre famoso en la historia antigua de Tamerlan.

—No perdamos un minuto—dijo Blaireau en voz baja á Antonio, entregándole al propio tiempo un billete de mil francos.

Un gruñido del *criado infiel*, demostró que estaba satisfecho.

Tamerlan, que sin duda había recibido ya instrucciones, se colocó de centinela en la verja, dispuesto á tirar de la navaja si preciso fuese, mientras que Blaireau entraba en el primer patio, siguiendo al español. Ambos andaban con precaucion, por mas que los protegiese la sombra de los árboles.

Antonio se detuvo y enseñó una puerta á Blaireau, diciéndole:

—Ahí es.

Veíase una ráfaga luminosa á través de las persianas.

—¿Estás seguro que no estará cerrada la puerta dentro?—preguntó Blaireau.

—Sería una casualidad. La lencera no echa el cerrojo hasta que se sube á su habitacion á acostarse.

—Ahora lo veremos. Espérate ahí.

Blaireau se acercó lo mismo que un gato á la puerta, junto á la que pegó el oido. Reinaba un silencio completo en el interior. Entonces dió la vuelta al boton de cobre de la puerta, la abrió muy despacio y entró en la lencería, mirando, cual ave de rapiña dispuesta á arrojarse sobre su presa.

Dibujóse en seguida en sus lábios una sonrisa horrible. Veía á la jóven dormida junto á una mesita llena de ropa. El cansancio había triunfado de la voluntad de Clara y acababa de dormirse. El trabajo del miserable se hacía más fácil.

Abrió por completo la puerta, se colocó de un salto junto á la jóven, y antes que tuviese tiempo de abrir los ojos, la había envuelto la cabeza y parte del busto en una manta de viaje, de que se había provisto para la circunstancia.

Despertada bruscamente y no pudiendo hacerse cargo del cobarde ataque de que era objeto, Clara dió un grito de horror; pero ahogado entre los pliegues de la manta, no tuvo eco. La pobre niña se defendia con furor, pero sus esfuerzos eran inútiles. Con una habilidad y ligereza que probaban en Blaireau mucha costumbre en esta clase de expediciones nocturnas, puso á Clara en la imposibilidad de pedir socorro ni servirse de sus miembros.

La cogió por la cintura, apagando al mismo tiempo la lámpara, la levantó con una fuerza de que no parecia capaz y se lanzó fuera de la lencería, dejándola en tinieblas.

Clara, estrechada fuertemente entre los brazos del miserable, tenia convulsiones nerviosas y lanzaba ahogados gemidos que por desgracia no podian llegar á oidos de nadie. Además empezó á soplar con fuerza un viento S.-E., anunciando una tempestad próxima; y hubiera bastado el ruido que producia entre las hojas secas de los árboles, para no dejar que se oyesen los lamentos de la pobre niña.

Atravesó rápidamente Blaireau la distancia que le separaba de la verja, y en dos saltos se puso en la calle.

Se oyó un silbido. Corrió apresuradamente un coche que estaba esperando en la esquina de la calle, parándose junto á Blaireau. Tamerlan había abierto ya la portezuela y se había subido en el carruaje para ayudar á su amo á meter en él á la jóven, que fué puesta en uno de sus asientos, sin dar señales de vida.

Blaireau subió á su vez, cerrando la portezuela.

Todo esto habia tenido lugar en menos de cinco minutos, y sin cambiar una palabra.

Mientras partia la berlina á escape, arrastrada por los fogosos caballos, cerraba Antonio la puerta de entrada, se detenia un momento delante de la porteria oyendo los ronquidos de los esposos Chapus, y subia como un lobo sin hacer el menor ruido á su habitacion.

XII

Entre una á dos de la madrugada, estalló la tormenta en Paris. Incendiaban el cielo y rasgaban las nubes relámpagos incesantes. Formidables truenos llenaban el espacio; pero los esposos Chapus no oyeron nada. Cuando la mujer se despertó á las cinco de la mañana, se hubiera visto muy apurada si hubiese tenido que decir á qué hora había vuelto el doctor Morand. Se levantó muy satisfecha de haber dormido toda la noche de un tiron; salió á tomar un poco el aire y dirigir una mirada al patio interior, y se apercibió de que la verja estaba abierta, negligencia que podía costarle muy cara á su marido, y corrió á buscar la llave y cerrarla.

Mientras tanto se había levantado el portero. Había dormido tambien como su mujer, y se sentia muy descansado. A las seis empezó su servicio, como de costumbre, sin sospechar en los acontecimientos de la víspera.

Eran cerca de las ocho, cuando no hallando la señora Morand á Clara en su habitacion ni en la lencería, la mandó buscar por toda la casa. Al que primero encargaron de este cuidado, fué al español. Fué á decir á su ama que no habian visto á Clara en el establecimiento desde el toque de campana para levantarse á las seis de la mañana. Empezó á inquietarse la señora Morand, y creyó debía poner en conocimiento del doctor aquel hecho tan extraño.

Entonces, todos se pusieron á buscar á la jóven lencera; registraron la casa de arriba abajo, y tuvieron que convencerse por último, de que habia desaparecido.

El director no sabia que pensar; no podia admitir la posibilidad que se hubiesen introducido extraños en la casa á pesar de llaves, puertas y cerrojos, y que Clara habia sido víctima de un rapto audaz. Se perdia, pues, en conjeturas. Leontina Landais, á quien interrogó de modo que no pudiese adivinar su inquietud, repuso que Clara no se habia acostado aquella noche. El doctor comprendió que nada sabia la interesante enferma. Seguia siendo para él incomprensible la desaparicion de la jóven. Se preguntaba lo siguiente:

—¿Por qué ha abandonado Clara el establecimiento?

¿Cómo ha podido escaparse?

¿Dónde ha ido?

No halló respuesta á la primera pregunta. En cuanto á la tercera, habia lugar de suponer que la jóven se habia marchado á casa de su madre. Para resolver la segunda, era preciso abrir una informacion.

Pasaron sucesivamente por su despacho todos los criados del establecimiento, interrogándolos. Todos respondieron que nada sabian; solo Antonio mentia.

Una mujer declaró que habia visto á Clara trabajando en la lencería algunos momentos antes de las diez

El español afirmó igualmente que habia visto á Clara en la lencería á las diez.

—Entonces se ha marchado despues de las diez—pensó el doctor—De modo, que deben haberla abierto la puerta los porteros.

Llamaron á Chapus.

El pobre estaba muy turbado y muy pálido, porque sabia la gran responsabilidad que pesaba sobre él. Se hincó de rodillas á los piés del doctor, y le juró sobre su honor y su cruz militar, que no habia ayudado á la huida de la lencera.

—Mi mujer y yo—añadió,—nos acostamos, minutos despues de las diez y en seguida nos dormimos. Habia cerrado yo mismo la verja. No vimos nada.

—Está bien—dijo el doctor cada vez mas pensativo;—decid á vuestra mujer que venga á verme.

La señora Chapus era una buena mujer y muy honrada, en quien tenia plena confianza el doctor Morand. Su único defecto era tal vez el de tomar rapé. La pobre mujer estaba muy lejos de pensar que habia sido cómplice hasta cierto punto del rapto de Clara, por haber dado la víspera rapé á Antonio.

Compareció á su vez ante el doctor.

—¿Sabéis por qué os he mandado llamar?—la preguntó éste.—Ha desaparecido nuestra lencera durante la noche, y como no puede suponerse que ha volado como un pájaro, debo creer que ha salido por la verja y la puerta confiadas á vuestro cuidado.

La mujer estaba temblorosa y afligida de veras.

—¡Ah, indudablemente!—dijo, exhalando un prolongado suspiro;—no ha podido salir sino por la puerta.

—¿Se la habéis vos abierto?

—Señor doctor, si á pesar de vuestra prohibicion hubiese abierto la puerta á alguien despues de las ocho, os lo diria y mereceria que me despidiesen ignominiosamente.

—Clara estaba todavía en la lencería á las diez, de modo que ha salido despues de esa hora. ¿Cómo explicais el hecho?

—Señor doctor, anoche hizo un calor sofocante; mi marido y yo nos caiamos de sueño. En cuanto nos acostamos, nos dormimos profundamente, hasta el punto de no oirnos volver; ni la tempestad que estalló despues pudo despertarnos.

¡Ah, señor doctor, os juro que os digo la pura verdad! Antonio estuvo jugando á los naipes con Chapus, y él mismo podrá deciros que no pudiendo resistir el sueño, le despedimos. De modo que la señorita Clara se ha marchado despues de las diez tirando ella misma del cordon sin despertarnos.

—¿Y la verja, estaba abierta?

La jóven portera se puso muy encarnada.

—Estaba abierta, señor doctor,—repuso bajando la cabeza.

—¿Y por qué no la habéis cerrado?—preguntó el doctor Morand con tono severo.

La pobre mujer tuvo que hacer un esfuerzo para contener las lágrimas y se acusó á sí misma para disculpar á su marido.

—No puedo explicar mi torpeza,—dijo—esta mañana he hallado esta verja abierta, lo cual me ha sorprendido mucho, pues creí haberla cerrado anoche; echó la llave, pero sin duda no empujó bastante la puerta y no se cerró.

El señor Moran no tenía ningun motivo para creer que mentía la portera, y lo que oía era bastante verosímil para que pudiese admitir el concurso de las circunstancias que tanto parecian haber favorecido á la lencera. Pero si aceptaba la huida de Clara sin la complicidad de ninguno de los criados de la casa no acertaba á descubrir el motivo, ni aún la razon que le pareciese justificará sus ojos la extraña conducta de la jóven. En efecto, nada podia explicar por qué se habia marchado durante la noche, sin decir nada á nadie y ocultándose como una prisionera que se evade.

Habia en ello un punto obscuro que no podia examinar ni analizar el doctor.

Escribió una carta á Paulina Langlois y se la confió á Chapus, el cual partió para Paris con la órden de no entretenerse en el camino y traer la respuesta de la madre de Clara.

Una hora despues llegaba ésta á Montreuil.

El señor Morand corrió á su encuentro.

—Y bien doctor,—le dijo—¿es hoy cuando me llevo á mi hija?

—¡Vuestra hija!—balbuceó el señor Morand,—¿no la habeis visto?

—¿Cuándo? ¿Dónde?

—¿De modo que no está en vuestra casa?

La *madre Langlois*, le miró sorprendida preguntándose si se habria vuelto loco el doctor. Podria creerse en efecto al ver su agitacion.

—¡Dios mio!—murmuró—¿donde ha ido? ¿Qué habrá sido de ella?

La *madre Langlois* le cogió por un brazo y dijo con entrecortada voz.

—Doctor, no comprendo, explicáos.

—Es que no sé cómo deciros...

—¡Ah, me estais matando!—exclamó Paulina con violencia.

—Os suplico que os calméis... tal vez no sea nada para...

Al oir la *madre Langlois* estas palabras, se desfiguró su rostro.

—¿No me respondéis?—repuso con voz ahogada por la emocion?—¿Dónde está mi hija? ¿Qué la ha sucedido?

El señor Morand la arrastró á su despacho. Una vez allí y despues de hacerla sentar y arrancarla la promesa de que permaneceria tranquila, la dijo que Clara habia desaparecido durante la noche y que habia supuesto que estaría en casa de su madre.

La *madre Langlois* escuchó con calma aparente al doctor, y sin hacer el menor movimiento, pero éste podia ver en su semblante el efecto que la producian sus palabras.

Cuando terminó, se levantó el pecho de la desgraciada madre, abriéndose desmesuradamente sus ojos y corrió un estremecimiento nervioso por todo su cuerpo. Se puso en pié de un solo movimiento; quiso hablar, salió un grito terrible de su garganta, dió una vuelta sobre sí misma y cayó al suelo pesadamente.

—¡Pobre madre!—murmuró el doctor.

Y se apresuró á levantarla, prodigándola los cuidados necesarios.

Afortunadamente no era más que un síncope. Al cabo de algunos minutos consiguió hacerla recobrar el conocimiento, pero ¡ay! que al recobrarlo, recobró tambien el recuerdo de lo que habia sucedido.

—¡Me han robado mi hija!—gritó—¡me la han robado!

Estallaron su cólera y su dolor, largo tiempo reprimidos. Empezó á dar horrorosos gritos, acompañados de desgarradores sollozos.

Una leona á la cual han robado sus leoncillos, no puede ponerse más terrible.

Sus ojos estaban inyectados en sangre, se retorcia con movimientos de reptil por el suelo, presa de un horrible ataque de nervios. Rompíase las uñas al rozar contra el suelo, que rayaban, ó bien sus crispados dedos arañaban su cabeza, arrancándose el cabello. Costábale mucho trabajo al doctor Morand sujetarla para que no se diera contra los muebles y se rompiese la cabeza ó algun miembro.

La horrible crisis duró mas de un cuarto de hora. Destrozada al fin por el cansancio y agotadas sus

Despues de efectuada la autopsia, de abierto el cráneo, el torax y el abdómen, las vísceras contenidas en esas tres cavidades se depositaron en seis frascos que, prolijamente cerrados y lacrados, se remitieron al químico doctor Arata para que hiciera el análisis que resolverá el caso dentro de poco.

Daban las doce del dia cuando la operacion quedaba terminada.

Los operadores que intervinieron en ella fueron los doctores Berra, médico de policia, Querencio—que lo fué de la presente víctima,—Fernandez y Puebla—médicos de los tribunales estos últimos,—y el practicante señor Andrés y Costa, que lo es de la policía.

El juez era el doctor Constanzó y tambien estaba presente su secretario el señor Abeberry.

Levantóse el acta respectiva.

Luego empezaron á hacerse comentarios sobre el resultado de la autopsia.

Un médico, hombre de fisonomia simpática, que aun conservaba puesto el mandil de operador, decia que eran muy extrañas ciertas manifestaciones observadas en el cadáver. El escalpelo habia encontrado una materia dura, grasosa como tocino, que podia delatar la existencia del arsénico. Esa cantidad de grasa era rara en el cadáver de una persona que no habia sido obesa, ni mucho menos. El riñon tambien presentaba una degeneracion grasosa.

El nombre de la señora lleva las iniciales A. L. de L. Es hermana de un alto empleado de la marina nacional.

En vida fué persona de ejemplares virtudes. Cultivaba mucho su inteligencia en el retiro de su casa y no frecuentaba la sociedad. Sus obras benéficas son innumerables. Fundó escuelas, hizo donaciones valiosas guardando el anónimo y siempre que pudo alivió y protegió al necesitado.

Su esposo, que era muy enfermo, murió poco despues que ella, como lo dejaba sospechar su estado.

La fortuna de la señora pasó entonces á poder de un cuñado suyo, hermano de su marido, que es el acusado. El acusador es el jóven L. M.

La señora falleció el 13 de Agosto de 1889 y ha llamado la atencion lo bien que se conservaba su cadáver despues de tanto tiempo de sepultado.

El doctor Wirchow—Se ha celebrado en Berlin el septuagésimo aniversario del nacimiento del sabio profesor Rudolph Wirchow, el famoso patólogo de universal renombre.

Celebróse la recepcion en el salon del Kaiserhof, que á este efecto habia sido espléndidamente decorado y concurrieron á ella la mayor parte de los hombres de ciencia más eminentes de Alemania, así como gran número de notables estadistas y de personas científicas extranjeras.

El profesor Wirchow recibió innumerables presentes, algunos de ellos bastante valiosos, y pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

La "Dama de Challant"—El 12 de Octubre llegó á Nueva York en el vapor francés *La Bretagne*, el señor Giuseppe Giacosa, uno de los más conocidos poetas dramáticos de Italia.

Su objeto es presenciar el desempeño de la nueva ...

... se marchaban por no escucharles, creyendo traicionar con el oido al corazon.

No recuerdo haber criticado esto en mi larga vida pública; mas bien lo he sostenido y alabado muchas veces. Por ende no me desplacen ahora las protestas contra *Lohengrin*. Cuando se padece mucho, no se miran nada los medios empleados en expresar el padecimiento.

Solo un estoicismo singular y una fortaleza verdaderamente superior logran sobreponerse al dolor y acallar su expresion siempre desordenada. Pero el estoicismo frio y la sobrenatural fuerza no penetran mucho en el seno de las colectividades, quienes gritan y claman siempre que se sienten, sobre todo, siempre que padecen. Y tienen por fuerza que sentir los pueblos el cercen de órganos importantes y primeros sagos, la separacion de regiones integrantes en la patria comun, cual esas regiones de Alsacia y Lorena; á la manera que nuestro cuerpo puede sentir los trozos de carne arrancados á él con tenazas ardientes ó el alma los objetos queridos que le arrancan el desengaño y la muerte.

No tiene remedio: quien de veras y mucho padece, cuando alguna consideracion superior no le veda la expresion de su padecimiento, se queja y duele como Dios le permite y no se anda en repulgos. Si el príncipe Jerónimo Napoleon pudiera, ó la princesa Murat quisiese hablar, contaríamos cosas nuevas y no sabidas respecto del recuerdo guardado por los españoles de su guerra con los Bonapartes medio siglo despues de aquel esfuerzo, en que no perdimos un átomo de nuestro suelo y llenamos con páginas de honor nuevas las gloriosísimas hojas de nuestra épica historia.

El amor á la patria como el amor á la familia, encuentran dentro de sí exaltaciones difíciles de comprender y menos de adivinar, fuera del pueblo y del individuo que los siente, por lo cual precisa en su caso ponerse y decir como hemos procedido todos cuando hemos visto amenazada una parte mínima del territorio nacional. No se trata de Venecia y Milan, de Metz y Estrasburgo; tratábase de madréporas perdidas en el océano é ignoradas generalmente; tratábase del archipiélago carolino, timbre de honor, no materia de provecho: y porque lo amenazó Bismarck nada más que con una puntilla de codicia y un amago de ocupacion, juramos á una todos los españoles no volver á comprar en toda nuestra vida productos alemanes. No condenamos pues en los demas aquellos mismos actos de que nosotros los españoles hemos dado á los otros pueblos enseñanza y ejemplo.

Lo que verdaderamente disgusta en tal circunstancia es que haya un partido, como el boulangerista, hecho de la representacion del drama de Wagner un asunto propio y tomado posesion de él con manifestaciones desordenadas y hasta indecentes, las cuales han producido una reaccion completa en los espíritus maduros y graves. Nadie tiene tan poco derecho á echárselas de patriotas, como aquellos que han querido arrastrar el ejército francés á los pronunciamientos, precursores de la guerra civil, y humillar al pueblo francés bajo pretorianesca y demagógica dictadura, que hubiese resucitado el cesarismo con todos sus vicios y sin ninguna de sus glorias.

Luego las manifestaciones en las calles, que las le...

... riqueza relativa de ambos paises, jamás los peruanos habian podido satisfacer tan gigantescas obligaciones. Por el arreglo celebrado enjugóse enteramente la deuda peruana, aunque cierta parte del activo del gobierno fuese traspasada á los acreedores y se realizaran ciertos pequeños pagos. Basta el sentido comun para adivinar lo que tiene que pasar cuando nos encontramos con cifras como esa.

¿Como, se preguntará, podríamos obtener una buena medida para apreciar las respectivas obligaciones de los pueblos sud-americanos? Como preliminar para encontrarla, he aquí una nómina de dichos pueblos con algunos datos estadísticos indispensables:

	Superficie en millas cuadradas	Poblacion	Renta pública £	Exportacion £
Argentina	520.000	3.500.000	8.500.000	12.000.000
Bolivia	500.000	2.300.000	750.000	2.000.000
Brasil	3.100.000	14.000.000	15.000.000	24.000.000
Chile	291.000	2.700.000	8.000.000	11.000.000
Colombia	332.000	3.500.000	3.300.000	1.750.000
Ecuador	200.000	1.200.000	470.000	1.700.000
Paraguay	90.000	350.000	400.000	350.000
Perú	454.000	2.600.000	3.000.000	2.000.000
Uruguay	72.000	750.000	3.000.000	5.600.000
Venezuela	439.000	2.250.000	1.100.000	9.000.000
	6.001.000	33.150.000	43.520.000	63.400.000

Se han puesto las cifras en números redondos, porque los cálculos de la poblacion no son de mucha confianza y porque al convertir en oro las estadísticas del comercio y de la renta pública hay que dejar amplio márgen al quebranto de la moneda legal depreciada. En las cifras correspondientes al Brasil, por ejemplo, hemos convertido aquí á razon de 22 peniques (44 centavos de peso) los mil reis, y aunque en este año cayó el cambio á 15 peniques próximamente, la caida se compensará quizás con el aumento de las rentas en papel. En cuanto á la moneda legal argentina, hállase depreciada á menos de la cuarta parte de su valor nominal, pero como parte de las rentas públicas se cobran en oro, existe este nuevo elemento para dificultar el cálculo de los totales en oro: los 8 1/2 millones de esterlinas de la renta argentina representan un promedio de conversion de ...

3 id y 1 bulto jarabe Fellow, 2 cascos palo para tintorero, 1 cajon vino Bugeaud, 1 id vino ferruginoso, 1 id vino Defresne, 1 lio harina láctea.
Chiarino y Ca., 1 cajon semillas hortalizas.
Juan Shaw, 1 cajon copas vidrio.
Juan Bonomi y Ca., 50 rollos cabo manila.
J. R. Theobald y Ca., 1 cj pasas uva, 1 cj miel de Palma, 6 cjs vino tinto, 6 cjs vino blanco.
Echegoyen y Hebert, 1 baul perfumería.
Pedro Ferres, 11 fardos plantillas para alpargatas.
N. Caprario y Ca., 1 cj cuadernos en blanco, 1 cajon impresos rústica, 1 cj papel para flores.
Carlisle y Smith, 2 cjs hilo para coser, 1 cj madrás, 1 id zarza.
Costa y Crovetto, 1 cj madrás, 1 cj trué, 1 fardo cotin hilo, 1 cj alfileres, 1 cj medias algodon, 2 cjs camisas algodon.
Fidanza y Pianavia, 1 barril vino comun, 1 cj sidra.
S. Scoseria, 2 fardos arpillera comun, 2 fardos frutas en almibar, 1 cj comestibles.
Demarchi, Parodi y Ca., 8 cjs bencina impura.
Delfino y hnos., 1 bulto látigos cabo metal.
Vidiella y Ca., 1 cajon artículos tienda.
E. Quincke, 8 rollos cabo cairo.
M. Potenze y Ca., 6 bultos y 2 cjs maquinarias para la agricultura.
J. Muxi, 32 barricas yerba Paranaguá.
Petit Seré Bolondo, 15 sacos café en grano, 100 cjs bitter.
Peixoto Morales, 57 barricas yerba Paranaguá, 34/2 barricas id, 34/4 id id, 10 cjs pimenton.
P. Ferrés, 6 pipas, 4/2 id y 1/4 id vino.
Carrau y C.ª, 21 pipas vino comun, 10/2 id 17 id id.
Echenique Piñeyrúa, 5 pipas vino.
Diaz Taranco, 45 cajones pasas.
A. C. Linck, 50 sacos arroz.
Pablo Caderosso, 50 sacos porotos.
Ramos Pereira, 19 barricas orejones.
Comas Brunet, 2 cajones galletitas.
M. Onetto, 5 cajones aceite.
C. S. Caprile, 31 cajones aceite olivo.
Rossi y C.ª, 10 cajones almidon, 15 cajones aceite olivo.
H. Dufrechou, 14 bordalesas vino
Cardozo y C.ª, 1 cajon conservas, 10 barriles vino oporto.
Metzen, Vincenti y C.ª, 10 cajones fernet, 1 cajon ginebra, 1 cajon manteca.
Echegoyen y Hebert, 197 sacos papas.
Martins y C.ª, 1 cuarto vacío.
P. C. Ballefin, 4 cascos vino.
A. Chiarino, 5 bultos quesos.
B. Bulla, 250 sacos papas.
M. Langon, 4/2 bordalesas vino, 13 barriles id.
R. Westerich, 10 cajones agua mineral.
Comas Brunet, 11 pipas vino comun.
N. Narriols, 150 cajones azúcar.
P. Rovira, 5 pipas vino.
Bell Towers, 1 cajon té.
J. Granara, 30 bordalesas vino, 2 barricas quesos.
Peirano hnos., 20 sacos garbanzos, 55 porotos.
M. A. Favaro, 7 bordalesas vino, 10 cjs cognac.
Galli y Ca., 2 cognac.
Nery Luisello, 2 cjs vermouth.
S. Risso figlio, 1 saco anis.
B. Bulla, 299 cjs pasas.

dencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 1.º de Diciembre:

Para Rio, Bahia, Southampton y Amberes vapor belga *Leibnitz*.—Agencia calle Piedras número 138.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1892

APROBADO POR LA DIÓCESIS

Se encuentra en venta en esta imprenta este gran almanaque, que contiene las siguientes materias:

Almanaque de Escritorio para 1892.
Memorandum para 1892.
Aprobacion eclesiástica. — Cronologia, Cómputo eclesiástico, Témporas y Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de Duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel Eclesiástico y de Registro Civil, Derechos de sepultura.
Tabla solar para 1892.
Lunaciones para 1892.
Santos Patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
Meses del año.
Almanaque de Escritorio para 1893.
Calendario del Agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Planillas de reduccion de monedas extranjeras á moneda nacional.
Planillas de sueldos desde 1 á 100 pesos mensuales.
Tabla de reduccion de kilógramos á libras.
Pesas y medidas conforme á la ley de 20 de Mayo de 1862
Tabla de reduccion de libras á kilógramos.
Medidas agrarias y de superficie.
Litros á cuartas—Cuartas á litros—Galones á litros
Metros á varas—Varas á metros—Hectólitros á fanegas.
Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas
Interés del dinero—Tabla de divisores fijos.
Aniversarios mas notables de los Estados Sud Americanos.
Un millon de chistes, poesias, enigmas y epígramas
Indicaciones útiles.
Eclipses
Moratorias al Banco Inglés del Rio de la Plata.

Subirá á la escena la obra en 4 actos, ERNANI.

Reparto—Elvira, María Monteano; Inés, M. Leoline; Cárlos V, Alberto Habel Rossi; Ernani, Luis Bello; Silva, Napoleone Limonta; Riccardo, Vincenzo Pozzi; Sendiero, M. Bandandi. Coro, bandidos, caballeros y damas.

Precios—Palcos, $ 5.00; palcos avancés, 6.00; sillones de platea con entrada, 1.50; tertulias altas con entrada, 1.50; tertulias bajas con entrada, 1.00; entrada á cazuela, 0.40; entrada á paraiso, 0.40; entrada general, 0.60.

A las nueve en punto.

Nuevo Politeama — Empresa J. E. Barrena.—Debut—Hoy sábado 28 de Noviembre de 1891—3 únicas funciones—Asombroso espectáculo de prestidigitacion, adivinacion é ilusiones.—Vuelta al mundo por el gran Enireb, condecorado con nueve medallas de oro y una de plata en 17 meses—Descubridor exclusivo de la mujer vagando en el aire—Estrenado en Lima y Perú el 15 de Mayo 1890, y la sin rival adivinadora Julia A. de Enireb.

Orden del espectáculo—*Primera parte*—1.º Sinfonía; 2.º La etiqueta; 3.º La carta fiel; 4.º Los merengues instantáneos; 5.º Precauciones para el invierno; 6.º El nudo espiritista.

Segunda parte—1. Sinfonía; 2.º Las macetas japonesas; 3.º El huevo holandés; 4.º Metamórfosis del afrecho; 5.º La respuesta del otro mundo; 6.º El gran aniversario.

Tercera parte—1.º Sinfonía; 2.º El gran acto por la señora Julia A. de Enireb: La mujer vagando en el aire sin ningun punto de apoyo.

A las 8 3/4.

Precios—Palcos bajos y de balcon, sin entradas, $ 5.00; palcos altos sin entrada, 2.00; sillones con entrada, 1.20; lunetas de platea con entrada, 1.00: luneta de cazuela con entrada, 0.60; entrada general, 0.80; entrada á la cazuela y paraiso, 0.40.

Nota—Al terminar el espectáculo habrá tramvias en todas direcciones á la puerta del teatro.

Fronton Jai-Alai Uruguayo—Plaza Artola—El domingo 29 de Noviembre de 1891—Dos grandes partidos de pelota, á 50 tantos.—Jauregui y Echabe (azules) contra Victoriano y Ugalde (colorados), á sacar del 6 pasar el 4 y no el 7, con 8 pelotas finas. Otro á 50 tantos: Cesareo Martin de Irun y Arriagal, (azules), contra Marinero y Pasego (colorados)—A sacar del cuadro 7 pasar el 4 y no el 7, con 8 pelotas finas de Pamplona.

Precios de las localidades—Palcos sin entrada, pesos 3.00; tertulias con entrada, 0.80; asientos preferencia, 0.60; entrada general, 0.50.

Las señoras y niños pagarán media entrada. El Empezará á las 3 1/2 p. m.

INDICADOR PROFESIONAL

Alberto Palomeque Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Ciudadela núm. 107. 3341.dic.3

Banco Inglés del Rio de la Plata
(EN LIQUIDACION)

CIRCULAR

Montevideo, Noviembre 9 de 1891.

Habiéndose facilitado, por las medidas recientemente adoptadas, el que los deudores á este Banco puedan solventar sus compromisos de plazo vencido ó prorrogado, la Comision Liquidadora considera que está en el deber de prevenirles: que desde el 20 del corriente procederá á exigir el cobro de los créditos vencidos á favor del Banco, con la urgencia que demanda el interés de su mas breve liquidacion; y que sus deudores no deben contar para sus arreglos con el otorgamiento de prórrogas ulteriores.

La Comision Liquidadora espera que esta prevencion hecha en descargo de serios deberes y responsabilidades, será debidamente atendida hoy por el cumplimiento de los compromisos contraidos.

3415.nv 30 — *La Comision Liquidadora.*

El Banco Inglés del Rio de la Plata
(EN LIQUIDACION)

Desde el dia 5 del corriente mes y contra entrega de los documentos respectivos, estarán á la disposicion de los acreedores que los soliciten los certificados autorizados por las disposiciones vigentes.

Montevideo, Noviembre 2 de 1891.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á doña Bernardina Martinez de Tula, para que por sí ó por apoderado instituido en forma legal, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos sucesorios de don Lino Martinez, bajo apercibimiento de nombrársele curador con arreglo al inciso último del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3496.nv.18.1m.dc.17.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Bale, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3489.1m.nv.18.dc.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de D. Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3506.nv.10.3m.fb.18.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José M. Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3385.nv.8.30p.dc.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Malet de Larrechart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3396.1m.nv.10.dc.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Petronila Gonzalez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José España, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 8510.nv.10.11p.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Abail, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3523.nv.20.10p.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Rebetti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3304.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Abail, para la reunion que tendrá lugar en el local del Juzgado (calle Rincon núm. 157), el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3538.nv.21.9p.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Melchisedec Baratelli, se encuentra de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 21 de 1931.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3555.nv.22.10p.dic.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3558.nv.22 3m.fb.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el Síndico nombrado señores Trabucatti y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3451.nv.14.15p.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3493.12p.nv.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de respectiva cesacion de pagos del fallido Rufino Sarriés, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3590.nv.26.11p.dc.7

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanes por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público 3420.1m.nv.11.dc.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana, en el salon calle Cámaras 54.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3492.nv.18.12p.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Lorenzo Caprario en la plaza Independencia núm. 21, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3383.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel H. Recalde, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el dia siete del entrante á las diez de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3556.nv.22.15p.dic.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Orinde, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, el dia 7 de Diciembre próximo á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3581.nv.25.12p.dc.7.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Rafael Bensuley para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Cordero y Guillot con el concurso del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo é incidente sobre deslinde de un terreno situado en las Tres Cruces que el concurso posee proindiviso con el señor Bensuley, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público. 3482.nv.17.1m.dc.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel H. Recalde, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hiciesen, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3494.nv.18.10p.nv.28

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Ascpardo, don Augusto Rafael y de don Francisco Rey y Ascpardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M. Martinez, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Fox y don Tomás Campbell, sobre cobro de pesos, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia treinta del corriente, de tres á cuatro de la tarde, y en las puertas de la escribanía de este Juzgado, de una fraccion de campo de pastoreo, con todas sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras que contiene, situado entre los arroyos Miguelete y Tala de este departamento, y compuesta de dos mil setenta y ocho cuadras cuadradas, que lindan por el Norte con don Tomás Fuentes y don Bernardino Nuñez, y por el Sur, Este y Oeste, con los citados arroyos Miguelete y Tala; cuyo campo ha sido tasado con todas sus mejoras en la cantidad de treinta y un mil cien [illegible] pesos oro ó sea á quince pesos la cuadra cuadrada. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Colonia, Noviembre 11 de 1891.—[illegible], escribano público. 3500.nv.19.11p.nv.30.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Tomás Almirante Posada (hoy su sucesion) para que concurran á junta general que tendrá lugar el dia dos del entrante mes de Diciembre á las 2 1/2 p. m. Se les previene que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público. 3589.nv. 6.7p.dc.2

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor Manuel Grovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pietra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre-Rios y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias*, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 3296.ot.30.1m.nv.29

AVISOS OFICIALES

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid.

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 308.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.

33 ic.4 *José H. Figueira*, vocal-secretario

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.

49-nv.3. *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

Secretaría de la Junta E. Administrativa

Montevideo, Noviembre 21 de 1891.

Esta Secretaría, por resolucion de la Corporacion, llama á propuestas para la impresion y encuadernacion de la obra del Censo de Montevideo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina.

Dichas propuestas se recibirán y abrirán en presencia de las personas que concurran al acto el dia 28 del corriente á las 3 1/2 de la tarde.

3553.nv.28. *El Secretario*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para proveer de vestuario de verano á los patrones y marinería de las embarcaciones del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo rechazadas aquellas cuyos interesados ó representantes no se hallen presentes.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

"N. N. se compromete á hacer la provision de los vestuarios de verano para los patrones y marinería del Resguardo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que ha tenido á la vista, por la suma de... pesos.—Montevideo, Noviembre... de 1891.—(Aquí las firmas del proponente y fiador)."

Montevideo, Noviembre 25 de 1891.

3588.dic.4 *La Direccion.*

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

dc.12 *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de uso y de escritorio, 3 cajas fierro, 4 prensas de copiar, instrumentos de ingeniero, mesas, etc. etc. pertenecientes á la Compañía Constructora del Ferro-carril á Nico Perez.—El remate tendrá lugar en la Estacion del Ferro-carril á Pando, calle Magallanes núm. 73.

EL DOMINGO 29 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de:

Cuatro prensas de copiar, 1 caja grande de fierro francesa, 1 caja fierro de dos puertas de G. Prices, 1 caja de fierro chica, 2 estufas, 1 cocina, 6 escritorios, 2 armarios para escritorios, mapa de la República, anuario, perchas, tinteros y útiles, salivaderas, felpudos, mesas, espejos, sillas, alfombras, aparador inglés de caoba, un espejo, cama, lavatorio, armario, 1 mesa de centro, lámparas, catres, mesas de dibujar, 1 teodolito, 1 máquina de fotografía, varios instrumentos, cadenas, cintas, papel de dibujar y tela, gomas, etc. 3548.nv.22.

José B. Gomensoro

Capitalistas, atencion—De la parte proindivisa de la Barraca Antonia, perteneciente á la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61.

EL MARTES 1.º de Diciembre, á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto y por cuenta de dicha compañía.

La barraca conocida por Antonini que consta de una área de 4145 varas 2617, y está dividida en dos barracas.

Número uno la comprende la parte sobre el mar con agua suficiente para atracar cualquier clase de embarcacion, allí no se conoce baja mar, tiene un area de 2945 varas 6103.

La barraca número dos la forman los edificios de alto que dan frente á las calles Rampla, Misiones y Muelle Viejo y que tiene una extension superficial de 1199 varas 6514.

De la barraca número dos le corresponde á la Sociedad Pastoril una tercera parte, en condominio por terceras partes con el señor don Plácido Ellauri y con la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique y por la que cobra la Sociedad mensualmente 267 pesos.

En la barraca número uno le corresponde á la Sociedad Pastoril, las terceras partes en condominio por la otra tercera parte con don Plácido Ellauri y percibe 217 pesos. Está alquilada á la Aduana para depósito por la suma de 1150 pesos y los paga religiosamente.

Esta propiedad que se remata en esta época tiene que ser forzosamente un gran negocio para el que la compre, pues el Fisco tiene forzosamente que adquirirla por necesitarla para depósitos.

Puede visitarse. Títulos buenos.

El comprador dará en garantía 1000 pesos. 3521 nv.20

José B. Gomensoro

De la mitad proindivisa del terreno con edificios y calera.—Cruzado por las calles Cuareim y General Freire.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL MARTES 1.º de Diciembre á la 1 1/2 en punto remataré á la mas alta postura, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto.

De la mitad proindivisa, perteneciente á la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial, de los edificios, galpones, hornos para cal, alquilado el todo actualmente en 150 pesos por mes.

El terreno mide una extension superficial de 10,995 varas 1952, encerrados así: 105 m. 41 en la línea Norte; 86 metros en el Sud; 86 mets en el Este y 85 mts. 92 en el Oeste.

Esta propiedad la cruzan las calles Cuareim y General Freire, dejando un área libre de 6871 varas y 2242; pero la venta se ofrecerá por la mitad de toda el área que tiene.

Un buen negocio para el que compre en estas circunstancias, cuando todo se regala.

Títulos buenos

El comprador dará 300 pesos en garantía. 3552.nv.22

José B. Gomensoro

Del edificio de 4 pisos, con verjas, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay.—Verdadero palacio!!—Venta en el mismo.

EL SABADO 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde remataré al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia sábado 5 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder en el paraje de su ubicacion á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud, que por formar esquina hace frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mútuos Española y por el Oeste con don Domingo Lopez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 2500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen don Alberto, doña María Inés, doña Lucía y doña Josefina Marquez contra doña Margarita Vidal de Marquez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3519.nv.20

José B. Gomensoro

De dos campos en el departamento de Soriano, con frente al rio Uruguay uno y el otro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con poblaciones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 24 de Diciembre á las 3 p. m., remataré al mas alto postor, sin base de ninguna clase y segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 p. m. en la calle Piedras núm. 134, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de campo, con todas las poblaciones, alambrados, edificios, potreros, montes y demás mejoras que contienen, situadas en el departamento de Soriano, compuesta una de 4192 cuadras cuadradas y 8180 varas cuadradas, equivalentes á 3093 hectáreas y 629 metros cuadrados, lindando por el Norte con la Boca del Catalan y don Antonio Prange; por el Sud con los señores Gonzalez Moreno, hermanos; por el Oeste, con el rio Uruguay y por el Este con el mismo señor Prange.—Y la otra contiene un área superficial de 4750 cuadras y 7610 varas cuadradas ó sean 3513 hectáreas y 6132 metros cuadrados, confinantes por el Norte con el arroyo Coquimbo; por el Sud con la cuchilla de Aguila y Bizcocho en parte y con el campo de la sucesion Gándara en el resto; por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo y por el Oeste con la cañada de Palmitas.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen don Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman contra los señores Pablo E. y Modesto Mernies y doña Dolores E. Mernies.—Montevideo, 27 Noviembre de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229. 3613.nv.28

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

Al mejor postor—De una casa con frente de 11 1/2 varas por 25 varas de fondo.—En la calle Mercedes núm. 361, entre las calles Ejido y Olimar.

EL LUNES 30, á las tres de la tarde, venderemos al mejor postor, debiendo oblar quinientos pesos.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, en remate-almoneda, con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la nueva ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el número 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste, con don Pantaleon Soria, y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco.—El mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada en oferta la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3447.nv.14

Rafael Ruano y Ca.

Remate de muebles nuevos y usados, una mesa de billar, una caja de fierro, divisiones de madera con cristales, para escritorio, alfombras, aparatos á gas, etc.—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 2 de Diciembre, á las doce, venderemos artículos de tienda, bazar y un surtido de vinos finos.

A LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, plantas, 1 jardinera con 2 caballos y arreos, etc. 3594.nv.27.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De 2 espléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades.—A una cuadra de la Bolsa de Comercio—En la calle de las Piedras núms. 117 y 119, entre las calles Solis y Colon—Tasada en 29,651 ps. 68 cts, las 2/3 partes son 19,767 ps. 78 cts.

EL MARTES 15 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde en las misma propiedad, ofreceremos en venta:

Edicto: Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de doña Margarita Sanchez de Peñalva, don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva y don Juan P. y Sanchez, se hace saber al público: que el dia 15 del entrante mes de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la vieja ciudad, calle Piedras núm. 117 y 119, compuesto de 12 metros 26 mils. de fondo al Norte sobre la calle de las Piedras, por 42 metros 95 cents. de fondo al Sur, por donde linda con propiedad de don Ruperto Lengaas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.

Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 29,651.68 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3525.nv.21.

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De un terreno en el centro de la villa del Cerro, con un área de 5017 varas cuads. y 47 centímetros, con frentes á las calles Portugal, España y Chile.—A una cuadra de la plaza pública y á dos de la iglesia.—La posicion de este terreno es la de más valor de la villa, pues está ubicado en el corazon de aquella importante poblacion.

EL LUNES 30 del corriente á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Harriague y doña Graciana Etchepare, se va á proceder por los martilleros Zorrilla hermanos, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situada en el Cerro de este departamento, compuesta de tres mil setecientos dos metros y treinta decímetros cuadrados, formando parte de la manzana núm. 82A, con frente á las calles Portugal por el oeste, España por el Norte y Chile por el Este, tasado en 1480 pesos y 92 centésimos, y razon de 40 centésimos el metro cuadrado. Se previene que la venta tendrá lugar en la oficina de tierras calle Zabala núm. 61, el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar cien pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3461-nv.15

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De un rico landeau, un buen breack para seis personas, 1 breack idem, una volanta americana, una charret, etc.—Todos estos carruajes son fuertes y de poco uso, y los que quieran adquirir un buen breack, en este remate lo encontrarán.—A todo precio.—Al contado.

EL MARTES 1.º de Diciembre á la 1 1/2 de la tarde, venderemos estos carruajes al mejor postor y dinero de contado.

Nota—La entrega se hará en el acto de la venta. 3576.nv.25

Zorrilla Hermanos

En las puertas de Montevideo—Importante remate de 60 cuadras y 9,000 varas cuadradas, ubicadas en el Rincon del Cerro, lindando con las propiedades del señor Paule (padre), Zoa Fernandez, hermanos O'Nill, Julio Pauler (hijo), Juan Ramon Gomez y por el Oeste con el camino del Cerro al Paso de la Arena, y por el Este con el arroyo Pantanoso. Espléndida tierra para chacras, agricultura, pastoreo, etc. Situada en uno de los parajes de mas porvenir de Montevideo. Campo alambrado y cruzado por importantes caminos. La venta es terminante y para pago de hipoteca. Esta propiedad tiene un gravámen de 29,600 títulos hipotecarios de la série D. que el comprador si le conviene podrá tomar al tipo que se cotice en plaza el dia de la venta.—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL LUNES 7 de Diciembre, á las 2 1/2 de la tarde, en las puertas de la oficina de Tierras, calle Zabala número 61, procederemos á realizar la venta por cuenta y órden de su propietario, del referido terreno, en un solo lote y dinero de contado.

El comprador oblará el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas informes, en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. 3570.nv 24

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una magnífica finca, compuesta de 10 cómodas habitaciones, de construccion sólida, elegante y moderna, ubicada en la importante calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá. La posicion de mas valor é importancia en el Cordon, cruzado su frente por el tranvía del Este. Todos sus materiales y cimientos son de primer órden, y con todas las comodidades necesarias para ser habitada por una numerosa familia, ó destinada á ganar una buena renta mensual. Se recomienda las condiciones liberales de su venta que son:—¡Al mejor postor! ¡Al mejor postor!

EL DOMINGO 13 de Diciembre, de 4 á 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de la referida propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por mandato del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público, que en el del domingo trece de Diciembre próximo venidero, de cuatro á cinco pos meridiano y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Alguacil don Antonio C. Omary del infrascrito Escribano, una finca con el terreno en que está construida, sita en el Cordon de esta ciudad, calle Lavalleja número 70, entre las de Yaro y Caiguá, compuesta de 10 habitaciones, cocina, letrina y una pieza mas sobre esta última; cuyo terreno tiene doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y noventa y dos decímetros, encerrados así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros tiene de frente al Sud á la calle de Lavalleja; veintiseis metros, treinta y siete centímetros en el costado Oeste, lindando con don José Castilla y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este, confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte, con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá. Esta finca se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, al *mejor postor* debiendo consignar el comprador, la suma de cuatrocientos pesos oro, como garantía de su oferta en el acto de aceptársele. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nadie, que desee colocar con ventaja su dinero debe desperdiciar esta espléndida oportunidad.

Nota—Para mas informes, nuestro escritorio 25 de Mayo 266. 3569.nv.24

Cipriano C. Silva

Importante remate de la casa de bajos de la Avenida General Rondeau núms. 182 á 190, entre las calles de Paysandú y Cerro-Largo, posicion inmejorable, como no hay otra, compuesta de 12 1/2 varas de frente por 47 1/2 de fondo.

EL DOMINGO 6 del próximo mes de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde en punto, en el local de su ubicacion, venderé por cuenta y órden de su propietaria, á la mas alta oferta y al contado; la mencionada propiedad tiene sólidos cimientos para levantarle de altos, consta de 14 piezas, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, un pozo manantial, piso en los patios de loza piedra del país, vereda y adoquinado todo pago. Con títulos garantidos buenos.

El comprador oblará 300 pesos en garantía de su oferta.

Nota: La casa está alquilada y da buena renta. Por informes ocurrir al rematador, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 3543.nv.22.

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez número 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 18 varas de frente por 50 varas de fondo.—Base de venta, pesos 4918,64.

EL LUNES 30 de Noviembre á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España, procederé á vender la mencionada casa, edificada en terreno de 479 metros 62 cents. cuadrados mas ó menos, lindando por el Norte con don Juan Bonnefon, por el Sud con José Bate y por el Este con doña María C. de la Sierra, y cuya propiedad ha sido tasada en pesos 7377,96

El comprador oblará en el acto de aceptarse su oferta el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los interesados pueden examinar el expediente, tasacion y títulos en el Juzgado Departamental. La venta en la misma propiedad. 3453.nv.14

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elzondo que faenará este año en gran escala y el conocido por de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Stünz, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde. — La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

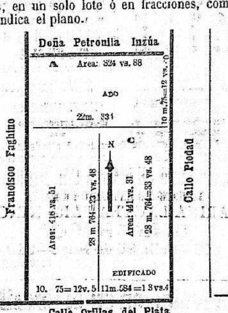
Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Garibay, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Stünz, calle Sarandí número 139. 3297-ot.30

M. Mendoza Garibay

Remate almoneda, á la mas alta oferta—**El Domingo 6 de Diciembre,** á las 4 de la tarde, de un valioso terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, formando esquina á las calles Orillas del Plata y Piedad, dividido en tres lindos solares, señalados con las letras A. B. y C.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, en un solo lote ó en fracciones, como lo indica el plano.



Area total: 882 m. 50=1,184 vs. 71

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Parma contra la sucesion de don Andrés Sillimingra sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad y compuesto de veinte y dos metros trescientos treinta y cuatro milímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata, y treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de frente tambien al Este por formar esquina á este viento sobre la calle de Piedad, lindando por el Norte con doña Petronila Inzúa y por el Oeste con don Francisco Fagino.

Se previene que la venta tendrá lugar en la referida propiedad el dia seis de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar 300 pesos á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la secretaría del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires.

Por mas datos, Arapey 99. 3462-nv.15.

Edmundo Favaro
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40.840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 33,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y el resto en billetes del Banco Nacional

EL LUNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, el mejor del departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 7 de Diciembre á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 85 áreas, y 85 centésimos, confinando por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir; la segunda fraccion contigua, á la anterior se compone de una área superficial de 2584 hectáreas, 99 áreas, 94 centésimas y 43 décimos cuadradas, equivalente á 3503 cuadras cuadradas y 928 varas, tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anter Tementa descripta, y por el Oeste con doña Anastasia Gonzalez y la sucesion de don Gervasio Pereira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 33,800 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses partados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 68. 3429.nv.12.

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de un precioso solar situado en la playa de la Aguada, con 40 metros 78 cts de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle del Queguay, su posicion céntrica y rodeado de buenos edificios hace que los especuladores fijen su mirada hácia este remate, tanto mas que su venta es al mejor postor con arreglo al presente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 9 de entrante Diciembre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la mitad de una fraccion de terreno indivisa, y en condominio con don Pablo Delucchi, situado en la manzana letra J. número 2 de la playa de la Aguada, compuesto de una extension superficial de 2970 varas y 77 decs. equivalente á 1749 metros 85 decs. cuadrados, con 40 metros 78 cents de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Queguay, lindando por el Sud con la sucesion de don José Sosa Diaz y otros, por el Este con el doctor don Joaquin Requena y doña Mercedes Narvajas. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos en la oficina actuaria y para otros datos verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 3527.nv.21.

Agustin Sorraco

Importante remate de 11 cuadras de terreno, divididas en dos fracciones, una de 6 cuadras y otra de 5 cuadras, las cuales venderé en un solo lote ó separadas, como les interese á los compradores. Recomiendo esta fraccion de terreno á los especuladores en tierras, que por su forma de venta al mejor postor, hace que quizá puedan comprar estos terrenos por poca cosa y la venta se manda efectuar por órden del señor Juez L. de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, con arreglo al siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra los señores don Luis y don Pompeyo Citteric, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de tierras calle Zavalla núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la Chacarita, jurisdiccion de la Union, en este departamento, compuesta la primera de seis cuadras ó sean 4 hectáreas 4272 mts. 86 decs. cuadrados, lindando por el Oeste con doña Elena Rodriguez de Blanco, por el Norte, con la sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez y por el Este con la fraccion que en seguida se describe; y la segunda compuesta de 5 cuadras, equivalentes á 3 hectáreas 6984 mts y 5 dcs. cuadrados, lindando por el Norte con la citada sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez, por el Oeste con la anteriormente descripta y por el Este con el doctor don Martin Aguirre.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos, en la oficina actuaria y para otros datos, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 3528.nv.21

Manuel Luengo Mnez.

Judicial. De una fraccion de terreno en Bella Vista. Tasacion bajísima. Escepcionales condiciones de pago, en Cédulas Hipotecarias y papel del Banco Nacional, todo se recibirá A LA PAR.

EL SABADO 5 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras.

Por mas detalles léase el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Luengo, asistido del infrascrito actuario y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una fraccion de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y contenga, situado en el paraje conocido por "Caserío de los Negros", entre Bella Vista y el Paso del Molino, en este departamento, señalada con el número quince del lote número cuatro del respectivo plano, y compuesta de un área superficial de nueve mil setecientos diez metros, quinientos ochenta y ocho milímetros cuadrados, ó sean trece mil ciento sesenta varas cuadradas, con un frente de cuarenta metros trescientos setenta y tres milímetros, lindera por el Norte y nordeste con doña Adelina Gonzalez de Monteiro, por el Sud y Sud-oeste, con calle pública y don Márcos Rodriguez; por el Oeste con el mismo don Márcos Rodriguez y don José Campos.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras Zabala 61, el dia cinco de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de diez y nueve mil veinticuatro pesos oro y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la cantidad de doce mil seiscientos ochenta y dos pesos con sesenta y seis centésimos oro, pudiendo hacer el pago el mejor postor, hasta la cantidad de once mil ochocientos pesos en Cédulas hipotecarias de la Série A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer oferta. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la suma de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3532.nv.21

Enrique G. Maeso
JUDICIAL

Al mejor postor—De los mejores campos de la República—3,832 cuadras de campo situadas en la segunda seccion judicial del departamento del Durazno, lindando con el arroyo Villasboas, sucesion Trueba, Leal y rio Yí. Con alambrados, montes y poblaciones, con magníficas carboneras que en un año han producido 2000 pesos.

La venta tendrá lugar el 3 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon, para pago de un crédito hipotecario.

Hé aquí el edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 3 de Diciembre próximo de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado y por el martillero don Enrique G. Maeso, asistido del Alguacil y Actuario, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un campo de pastoreo situado en la segunda seccion del departamento del Durazno, compuesto de una extension superficial de tres mil ochocientos treinta y dos cuadras, mil seiscientas cuatro varas y noventa y dos décimos, y linda por el Norte con el arroyo Villasboas; por el Sud con la sucesion de don Francisco de Trueba; por el Este con la sucesion de don Nicolás Leal y por el Oeste con el rio Yí.

Este campo se manda vender en la ejecucion hipotecaria seguida por doña Toribia de Jesus Alzola de Alzola, contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3480.nv.17

Rodolfo Machó
JUDICIAL

Al mejor postor, de un magnífico solar calle Pampas 154 casi todo edificado y arrimos pagos, con paredes construidas interiormente para habitaciones. Hay tambien otros lotes de fierro galvanizado, tirantería y madera nuevas, adoquines, etc—Al mejor postor, sin tasacion, para pago de hipoteca.

EL MARTES 8 de Diciembre á las 4 p. m.

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Sebastian Sivori contra don Enrique S. Aguiar, sobre cobro de una hipoteca, se va á proceder por el martillero don Rodolfo Machó, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la Aguada, jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de 10 metros 74 cents. de frente al Noroeste sobre calle pública, por 44 metros 668 milímetros de fondo al Sudeste, por donde linda con doña Enriqueta Trillo de Canaveris, por el Sudoeste con don Antonio Caifa y por el Nordeste con herederos de don Jacinto de los Santos. La venta tendrá lugar en lotes, en la propiedad relacionada, el dia 8 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde.

Primer lote: El terreno, empedrado interior y la calle; cerco del frente, porton del mismo, vereda, dos paredes interiores de ladrillo y los arrimos pagos.

Segundo lote: El techo del galpon de hierro galvanizado, compuesto de 126 chapas y con una extension de 160 metros cuadrados mas ó menos.

Tercer lote: Toda la tirantería del techo del mismo galpon, con sus respectivas vigas.

Cuarto lote: El piso de madera de la cochera y de los dos altillos y divisiones con 90 metros cuadrados mas ó menos.

5.º Lote: El piso de adoquin con 34 metros cuadrados mas ó menos.

Sexto lote: Cinco pesebres, divisiones, cuadros y perchas.

Séptimo lote: El techo del segundo galpon con 55 chapas de hierro galvanizado mas ó menos, tirantería y frente de madera con puertas y ventanas.

Se previene que la venta es al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta 200 pesos oro á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. 3551.nv22

Elías Colombino

Al mejor postor—De la magnífica casa baja situada en la calle Rivera números 229 y 231, donde nadie vende, venta terminante, por division de bienes, al mas alto precio, por lo que se les antoje dar, produce actualmente setenta pesos oro de alquiler. Sin tasacion.

EL MARTES 8 de Diciembre, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por órden terminante de su dueño de sacrificar por lo que den, de la bonita casa baja en la calle y números arriba indicados, edificada en un área de terreno de doce y medias varas de frente por treinta y siete y medias de fondo con arrimos á cobrar, once piezas, dos cocinas, algibe de cien pipas, grandes altillos y grandes sótanos y demás comodidades, caño maestro, vereda, empedrado todo pago; ha estado siempre alquilada por 100 pesos. Para cerciorarse pueden visitar la casa cuando se les antoje á horas hábiles. Escrituras de primer órden; para mas informes ver al rematador, calle Rivera núm. 208.

El mejor postor oblará al serle aceptada su oferta el 10 o/o segun el artículo 919 del C. de P. C. 3563.nv.24

Vicente Torres
JUDICIAL

De la casa de inquilinato compuesta de 10 piezas, caño maestro, algibe, aguas corrientes, situada en la calle Patagones núm. 16 entre las calles Cerrito y 25 de Mayo—Magnífica posicion tasada en 7027 pesos con 31 cents.—Dos terceras partes, base para la venta, 4684 pesos con 88 cents.—El remate tendrá lugar el lúnes 7 de Diciembre á las 4 p. m. como lo dispone el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el siete del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se procederá por el martillero don Vicente Torres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con el edificio que contiene situado en la calle Patagones núm. 16 y compuesto de un área superficial de 258 metros 01 decímetro cuadrados tasado en su totalidad en la cantidad de siete mil veinte y siete pesos treinta y un centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta de la referencia se ha dispuesto en los autos de la sucesion de doña Juana Santos y Barcoy. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19. —Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 3550-nv.22

Pablo Pareja

No es judicial—Obligado á venderse—No hay base—De un terreno compuesto de 3825 metros cuadrados ó sean 5185 varas, con arboleda y un pozo manantial—En el pintoresco y dominante paraje de Bella Vista —A 50 varas de la calle Agraciada—Se vá vender en un lote.

EL DOMINGO 28 de Noviembre, á las 5 en punto, venderé á la mas alta oferta un terreno en la calle 2.ª Rivera á 50 varas de la de Agraciada, compuesto de 70 y tantas varas de frente por otras tantas de fondo, todo cercado, con empedrado pago, 200 árboles frutales y de jardin, y un pozo manantial con bomba.

Para mas datos, verse con el rematador en su casa, calle Cerro núm. 92. 3546-nv.22

Pablo Pareja

De un lindo solar—En el centro de la ciudad—Calle Soriano entre Convencion y Arapey—Al mejor postor—Por lo que den.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta un solar en la calle Soriano, correspondiéndole los números 93 y 95 con un frente de 12 varas por 37 1/2 de fondo.

Para mas datos verse con el rematador en su casa calle Cerro núm. 92. 3547-nv.22

Pablo Pareja
JUDICIAL

No hay tasacion, se venderán por lo que den.—De una magnífica casa de altos y otra en construccion.—Situadas en el paraje mas pintoresco y sano de la ciudad, llamado repecho de Solera (Aguada), frente á la casa del señor Baena, donde empieza la calle Agraciada, con el tren á la puerta.

EL SABADO 12 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde y en el sitio de ubicacion de las propiedades, procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Requena y García con doña Rosa Velazco de Sayago, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Pablo Pareja, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de las propiedades situadas en la Aguada, de este departamento, calle de la Agraciada núm. 144, y la que dá fondo á la misma, con frente á la calle Yí hoy Pampa núm. 148, midiendo el terreno sobre que se hallan edificadas, 7 metros 781 milímetros de frente al Sud sobre la citada calle Agraciada; 35 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, en cuya línea que es donde se encuentra la que dá frente á la calle de Pampa, mide 8 metros 59 cents., y por ser irregular, el terreno linda por el Norte con la calle de Lima y por el Sud con el mismo terreno. La venta tendrá lugar el dia sábado 12 del próximo Diciembre á las 5 de la tarde en el sitio de ubicacion de las propiedades, en dos lotes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3600.nv.27

Luis A. Caprario
JUDICIAL

7549 cuadras cuadradas de campo de primer órden en el departamento de Artigas. Base de venta bajísima si se tiene en cuenta la forma de pago, pesos 37,500 en pago de los cuales se recibirá 29,100 pesos en Cédulas Hipotecarias série A, y el resto hasta el importe de la venta en billetes del Banco Nacional. Lo que da por resultado que la base de venta calculada á oro sea un peso setenta y dos centésimos cuadra cuadrada. Esto es estupendo y por lo tanto lo recomiendo á las personas de dinero, pues jamás el Banco Nacional les proporcionará otra oportunidad como esta.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las dos de la tarde, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público que el dia 21 del entrante mes de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Luis A. Caprario [illegible]

Juan de Pino
JUDICIAL

[illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

[illegible]

Delfino Hermanos

[illegible]